



Plan de Desarrollo Municipal de
Juan C Bonilla, Puebla.

Lic. Joel Lozano Alameda

**Presidente Municipal del Ayuntamiento
de Juan C. Bonilla, Puebla**



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo es fruto de las inquietudes y necesidades de la población de Juan C. Bonilla.

Se ha escuchado a la población y se buscó en primer lugar escuchar todas las voces, después se realizó una priorización de las necesidades de acuerdo al presupuesto con que cuenta realmente el Municipio.

Naturalmente esta administración va a realizar todas las gestiones necesarias para poder amplificar los servicios y obras que brinda a través de la Federación y el Estado.

La participación ciudadana es importante y bien acogida por la administración que se propone dar puertas abiertas a la misma.

Con este plan pretendemos lograr el desarrollo óptimo que necesita el Municipio para abatir el rezago social, esto se logrará con el esfuerzo de todos y cada uno de sus habitantes, conjuntando el trabajo de la administración municipal, haciendo partícipe a todos los ciudadanos por medio del presente plan municipal de desarrollo 2018-2021.

Lic. Joel Lozano Alameda
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla



PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

Estimados ciudadanos de Juan C. Bonilla:

El presente documento se elabora en cumplimiento a nuestra carta magna así como diversas disposiciones que establece la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal. En seguimiento a tales disposiciones, se hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento y de la Ciudadanía de Juan C. Bonilla, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con visión de largo plazo para hacerlo congruente con los instrumentos de planeación nacionales y estatales

El trabajo realizado de manera conjunta por todos los actores responsables de planear el futuro, los sueños y anhelos de una mejor calidad de vida, de un auténtico sentido de pertenencia y el desarrollo institucional tan deseado, se verá reflejado en el accionar transparente y digno de quienes desde todos los ámbitos de responsabilidad, entregarán lo mejor de sus conocimientos y habilidades en beneficio de sus habitantes.

Respondiendo al clamor mayoritario que apoyó un nuevo y moderno estilo de hacer la política, presentamos el siguiente documento, elaborado con responsabilidad social, manifiesta y con un gran sentido ético y legal, que consigna todos y cada uno de los temas expuestos en el periodo de construcción del mismo y caracterizado por interpretar todas las variables determinantes de carácter legal exigidos para su formulación.

H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla.

Enero 2019



1.1 Autoridades Municipales

NOMBRE	CARGO
LIC. JOEL LOZANO ALAMEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OSCAR TEPALE ROMERO	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
C. MARIO GARCÍA TOMAY	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA.
C. JAVIER VAZQUEZ TORIZ	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
C. MARIA DEL ROSARIO ZEMPOALTECATL SUÁREZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
C. LAURA TOXTLE COBA	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
C. MAURA FLORES VIVALDO	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
C. MARÍA DE LA PAZ DOMÍNGUEZ ORTEGA	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO
C. BRENDA TEPALE TOXTLI	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.
C. ESPERANZA IZELO CUACHAYO	SÍNDICO MUNICIPAL

2. MARCO JURÍDICO

2.1 Metodología para la elaboración del Plan

La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos materiales, humanos y financieros con que se cuente.

Permite establecer el marco de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.



La planeación del desarrollo municipal se funda en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo con ello la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, la generación de empleos y la distribución justa del ingreso.

Asimismo, se dispone a través del artículo 26, que el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, a través de un instrumento denominado: Plan Nacional de Desarrollo. Considerando la más amplia participación de los sectores sociales, de donde se recogerán las necesidades y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a través de los planes y programas de desarrollo. Bajo la visión del Federalismo articulado, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los municipios se encuentran investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio con la máxima diligencia conforme a la ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas, que organicen la Administración Pública Municipal.

A su vez, la Ley de Planeación Estratégica del Estado, justifica el Proceso de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sustentable del Estado, a fin de encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y establecer la coordinación con los municipios, para concertar acciones de desarrollo regional y colaborar en proyectos estratégicos de impacto regional.

Dentro del contexto del marco jurídico estatal, el presente Plan acata lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los artículos 4, 9 fracción II y artículo 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal.

El marco de actuación sobre el cual se rige este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) está constituido por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Estado de Puebla, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, y por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismos.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones y con el objetivo de impulsar el fortalecimiento y desarrollo municipal, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Puebla establece que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Dentro del ámbito federal se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 25 otorga al estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, fracción V se le otorgan al Municipio las atribuciones para su administración, poseer personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; además, le faculta para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano del Municipio; participar en la creación y la administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar el uso del suelo en sus jurisdicciones territoriales; su intervención en la tenencia de la tierra urbana; otorgar las licencias y los permisos para construir, y participar en la creación y administración de zonas que funcionen como reservas ecológicas.

Asimismo, cumple con lo que establece la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH), en sus artículos 1, fracción I, II y III; 3, 8, fracción I; 12, fracción XV; 19, 27 y 28. Así como lo establecido en la Ley de Planeación en el artículo 1, fracciones I, II, III, IV y V, y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, en los artículos 1, fracciones I, II y VII; 2, fracciones I, II y III; 8, fracciones III, IV, VI y VII; 10, 17, 19 y 23.

Ley de Planeación

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;



- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, y
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la “coordinación” como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

En el ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es el artículo 107, en el que se da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Por su lado la Ley de Planeación del Estado de Puebla, en su artículo primero establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática. El artículo cuarto hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad.

En su artículo noveno se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Y en su artículo Vigésimo Primero se presenta que en los Planes de Desarrollo Municipales se especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades.



Ley Orgánica Municipal

La Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 presenta la planeación municipal como obligatoria y como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos. Siendo estos los que conducen el proceso de planeación municipal y fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

El artículo 103 determina que los aspectos de la planeación en el Municipio serán mediante un sistema municipal de planeación democrática. Por su parte, el artículo 104 establece la estructura mínima del Plan de Desarrollo Municipal, y el artículo 107 muestra sus objetivos a cumplir.

3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

(Análisis Socioeconómico Sustentado en Información Estadística Oficial)

3.1 Delimitación y estructura territorial

3.1.1 Localización

El municipio de Juan C. Bonilla se localiza en la parte centro - oeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos $19^{\circ} 05' 30''$ y $19^{\circ} 08' 36''$ de latitud norte y los meridianos $98^{\circ} 18' 24''$ y $98^{\circ} 25' 36''$ de longitud occidental. Colinda al Norte con los municipios de Tlaltenango y San Miguel Xoxtla, al Sur con el municipio de San Pedro Cholula, al Este con el municipio de Coronango y al Oeste con los municipios de Huejotzingo y Calpan.

(INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal., 2010)

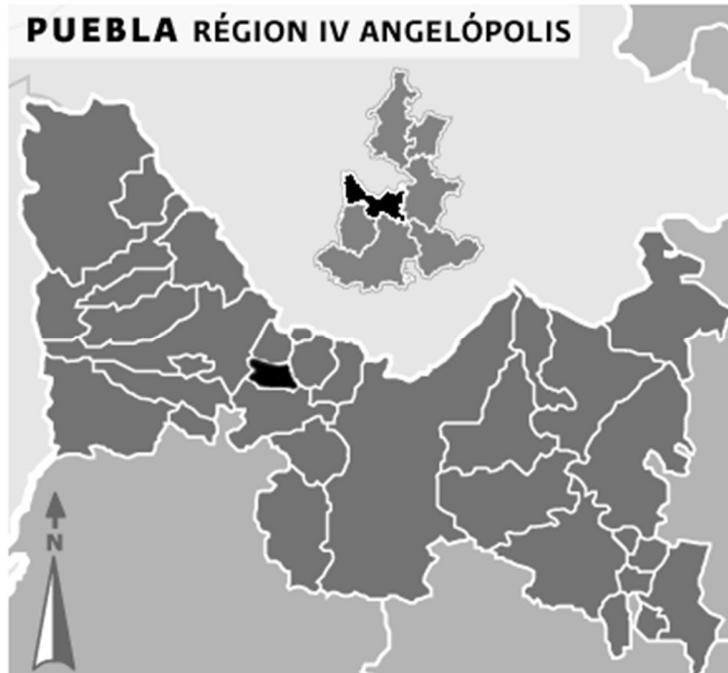




3.1.2 Extensión

Tiene una superficie de 23.03 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 163 con respecto a los demás municipios del estado.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)



3.1.3 División Política Municipal

El Municipio de Juan C. Bonilla pertenece a las siguientes regiones:

Distrito Local Electoral número 8º, con cabecera en San Pedro Cholula.

Distrito Federal Electoral número 5º, con cabecera en San Martín Texmelucan.

Región Socioeconómica número IV, con cabecera en Cholula.

Región Sanitaria número 5 Huejotzingo

Región Educativa número 05 San Pedro Cholula

Distrito Judicial número VIº, con cabecera en San Pedro Cholula.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

El municipio cuenta con las siguientes localidades (se presenta la cabecera y juntas auxiliares):



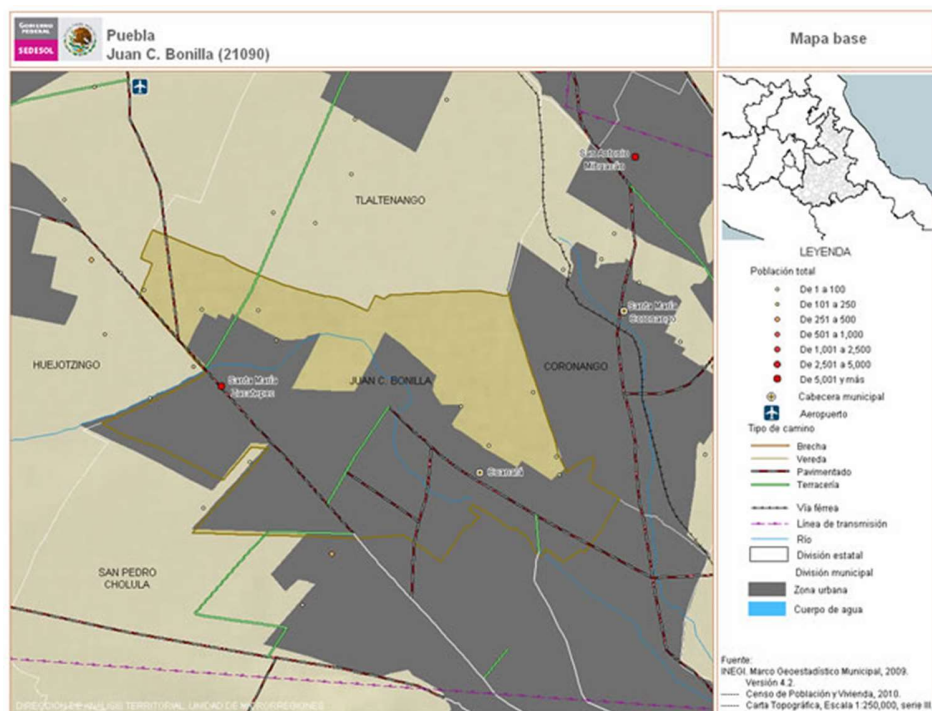
No.	Clave	Localidad	Población Total 2010	Actividad Preponderante
1	210900001	Juan C Bonilla / Cuanalá	5,728	Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio.
2	210900003	San Lucas Nextetelco	0	La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el trigo, el maíz y el frijol además se crían aves de corral.
3	210900004	San Gabriel Ometoxtla	0	La actividad preponderante en esta población es la de servicios la cual desarrollan en la ciudad de Puebla.
4	210900005	Santa María Zacatepec	12,466	La actividad preponderante es la agropecuaria, siendo los principales cultivos el trigo, el maíz y el frijol además se crían aves de corral.
5	210900007	Cuanalá	32	Agricultura
6	210900008	Macuiltepec	62	Agricultura
7	210900009	San Antonio	149	Agricultura
8	210900010	San Isidro	37	Agricultura
9	210900011	San Antonio	13	Agricultura
10	210900012	San Isidro	28	Agricultura
11	210900013	San Lucas	0	Agricultura



No.	Clave	Localidad	Población Total 2010	Actividad Preponderante
12	210900014	Real de Tezoquiapa	4	Agricultura
13	210900015	San Gabriel Ometoxtla	5	Agricultura
14	210900016	San José Munive	16	Agricultura
		Total:	18,540	

La población total del municipio en 2010 fue de 18,540 personas, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado.

(Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, INEGI-SEDESOL, 2013)
 (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)
 (Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL, 2010)





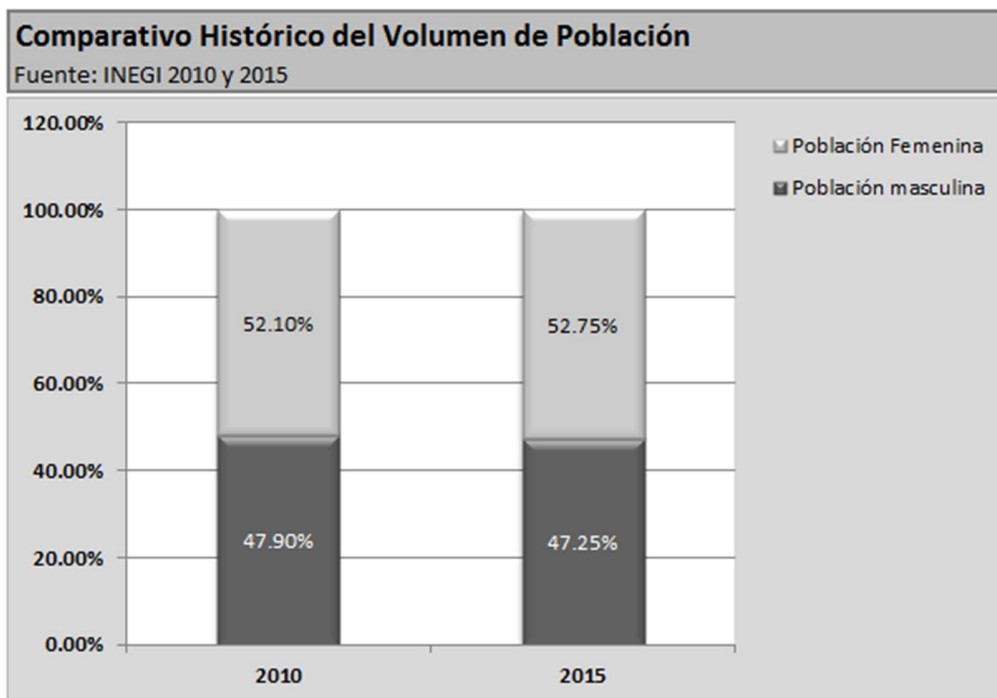
3.2 Dinámica Demográfica

3.2.1 Volumen de Población

En el Municipio de Juan C Bonilla se tiene una población total de 18,540 habitantes, siendo de éste de 8,881 hombres y 9,659 mujeres, según datos del INEGI 2010 siendo un porcentaje de 47.90% hombres y 52.10% mujeres¹.

(Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, INEGI-SEDESOL, 2013)

La densidad de población es un índice que mide el volumen de población con respecto al territorio; se calcula dividiendo el número de habitantes por el área considerada (Densidad = Población / Superficie) teniendo como resultado en el municipio 805.04 habitantes por kilómetro cuadrado.



3.2.2 Crecimiento

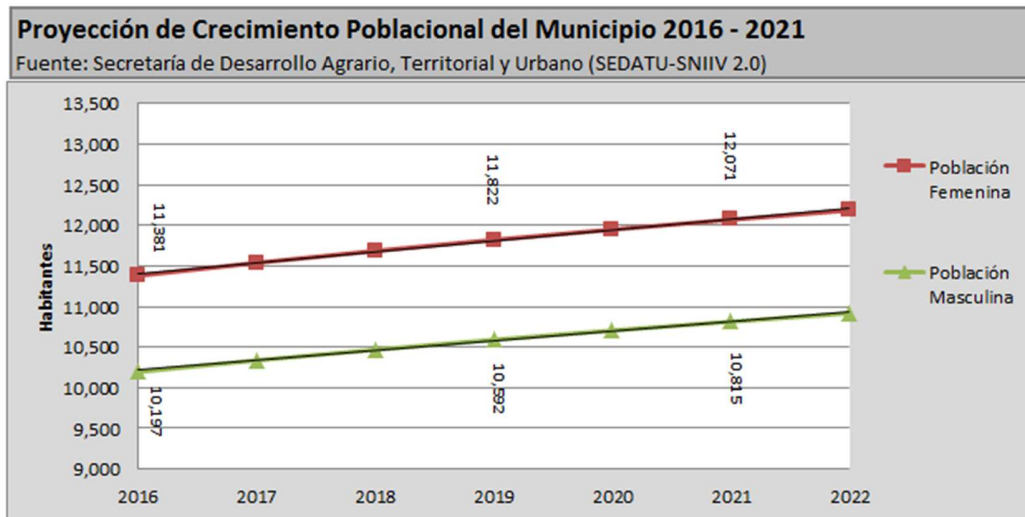
De acuerdo a información generada por el INEGI 2010 y 2015, en el Municipio de Juan C. Bonilla se tiene registrado **en el 2010 una población de 18,540 habitantes** siendo hombres 8,881 y mujeres 9,659; **en el 2015 se tiene registrada una población de 21,253 habitantes** donde 10,041 son hombres y 11,212 mujeres; según la proyección de la población generada por el Sistema Nacional de Información de Indicadores de

¹ **Nota:** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó a través de su “Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017”, apartado 3.2 “Población total por municipio según sexo al 15 de marzo de 2015” que el total de población del municipio de Juan C. Bonilla a esa fecha, es de **21,253 habitantes**, integrado por **10,041 hombres y 11,212 mujeres**, representando un porcentaje del **47.25% de hombres y 52.75% de mujeres**. Teniendo como resultado un **aumento** en el municipio de **922.84 habitantes por kilómetro cuadrado**.
(INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2017)



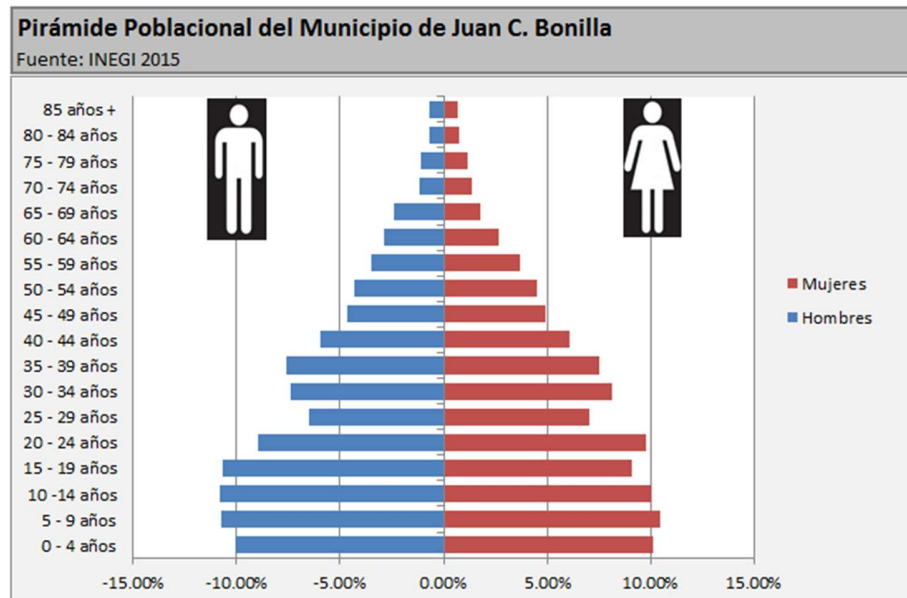
vivienda, para el 2019, en el municipio se espera tener un crecimiento en la población, teniendo un total de la población de 21,253 con aproximadamente 10,041 hombres y 11,212 mujeres.

(Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).)



3.2.3 Estructura

La población de Juan C. Bonilla se conforma según datos del INEGI 2015, de la siguiente manera:



La población total es de 21,253 habitantes, donde se tiene una población joven de 6,610 habitantes en la edad de menos de 5 hasta 14 años donde 3,173 habitantes son hombres y 3,437 habitantes son mujeres, teniendo un porcentaje promedio del 31.10%



en la población total. Existe también una población adulta de 13,389 habitantes en la edad de 15 hasta 64 años, donde 6,260 habitantes son hombres y 7,129 habitantes son mujeres teniendo un porcentaje de 63.00%. Se muestra una población de adultos en plenitud de 65 y más de 1,254 habitantes donde 608 son hombres y 646 son mujeres, teniendo un porcentaje de 5.90% del total de la población.

3.2.4 Distribución de la Población en el Territorio

El municipio de Juan C. Bonilla cuenta con 13 localidades y una cabecera municipal, teniendo la Junta Auxiliar de Santa María Zacatepec, con el mayor número de población del total que conforma el municipio, como se muestra en la siguiente tabla con datos del INEGI 2010. Se presentan las localidades con más de 10 habitantes:

No.	Clave	Localidad	Población Total 2010	Población Masculina	Población Masculina (%)	Población Femenina	Población Femenina (%)
1	210900001	Juan C Bonilla / Cuanalá	5,728	2,699	30.39%	3,029	31.36%
2	210900003	San Lucas Nextetelco	0	*	*	*	*
3	210900004	San Gabriel Ometoxtla	0	*	*	*	*
4	210900005	Santa María Zacatepec	12,466	6,019	67.77%	6,447	66.75%
5	210900007	Cuanalá	32	15	0.17%	17	0.18%
6	210900008	Macuiltepec	62	32	0.36%	30	0.31%
7	210900009	San Antonio	149	67	0.75%	82	0.85%
8	210900010	San Isidro	37	20	0.23%	17	0.18%
9	210900011	San Antonio	13	6	0.07%	7	0.07%
10	210900012	San Isidro	28	14	0.16%	14	0.14%
11	210900013	San Lucas	0	*	*	*	*
12	210900014	Real de Tezoquiapa	4	*	*	*	*
13	210900015	San Gabriel Ometoxtla	5	*	*	*	*
14	210900016	San José Munive	16	6	0.07%	10	0.10%
15		Localidades de 1 vivienda		3	0.03%	6	0.06%
Total Población:			18,540	8,881	100.00%	9,659	100.00%

Fuente: (INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)



3.2.5 Movilidad

Según datos del **INEGI 2010**, en el municipio tiene una población total de 18,540 habitantes, pero de igual forma existe población nacida en otra ciudad que son 943 personas quedando un porcentaje de 5.09% de población migrante, población que no fue registrada en el municipio. Que en comparación con la población de la ciudad de Puebla, se obtiene una población nacida en otra ciudad son 531,496 personas dando como resultado un 9.20% de población migrante del total de población.

Municipio	Localidad	Población total	Población nacida en otra entidad	Porcentaje de población migrante en el municipio	Población masculina nacida en otra entidad	Población femenina nacida en otra entidad
Entidad de Puebla	Total de la entidad de Puebla	5,779,829	531,496	9.20%	238,069	293,427
Juan C. Bonilla	Total del Municipio	18,540	943	5.09%	433	510

Fuente: (INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)

3.3 Dinámica Ambiental

3.3.1 Clima

El municipio se ubica dentro de la zona climática de los templados del valle de Puebla; presenta un sólo clima: Clima templado subhúmedo con lluvias en verano.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.3.2 Hidrografía

El municipio se ubica en la parte central de la cuenca alta del río Atoyac, una de las cuencas más importantes que tiene su nacimiento en la vertiente oriental de la Sierra Nevada.

Es atravesado de oeste a este por el río Actiopa, que desaparece al llegar a la localidad de Santa María Zacatepec; al oriente es atravesado por el Metlapanapa, que posteriormente se unirá al Atoyac.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.3.3 Característica y uso de suelos

Se identifican en su territorio dos grupos de suelos:

Regosol: Es suelo predominante, ocupa una área extensa al oriente, norte y noreste; presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 centímetros de diámetro en el suelo).

Feozem: Se identifica en una gran porción del centro y sureste

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)



3.3.4 Información de medio ambiente

En su orografía, el municipio se localiza en los llanos de Huejotzingo, pertenecientes al Valle de Puebla; el valle constituye el sector principal de la altiplanicie poblana y limita al sur con la depresión de Valsequillo, al este con el Valle de Tepeaca y al oeste con la Sierra Nevada.

El relieve del municipio es plano con muy ligero ascenso en dirección este a oeste; su altura promedio es de 2200 metros sobre el nivel del mar.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.3.5 Principales Ecosistemas

La mayor parte de su territorio presenta áreas dedicadas a la Agricultura de temporal, donde se cultiva principalmente maíz, frijol y alfalfa; también presenta un área de regadío a lo largo del río Metlapanapa y otra al sur, principalmente de cultivos anuales y permanentes. En lo referente a fauna, el municipio cuenta con las siguientes especies: conejos, zorros, mapaches y tuzas.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.3.6 Recursos Naturales

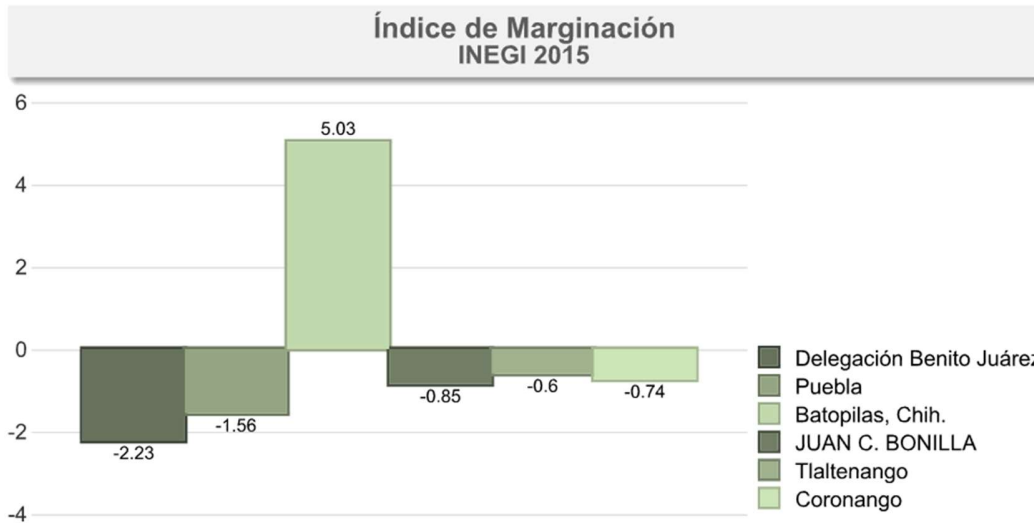
El recurso predominante en el municipio es el agua, por ser una zona acuífera en su totalidad.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.4 Dinámica Social

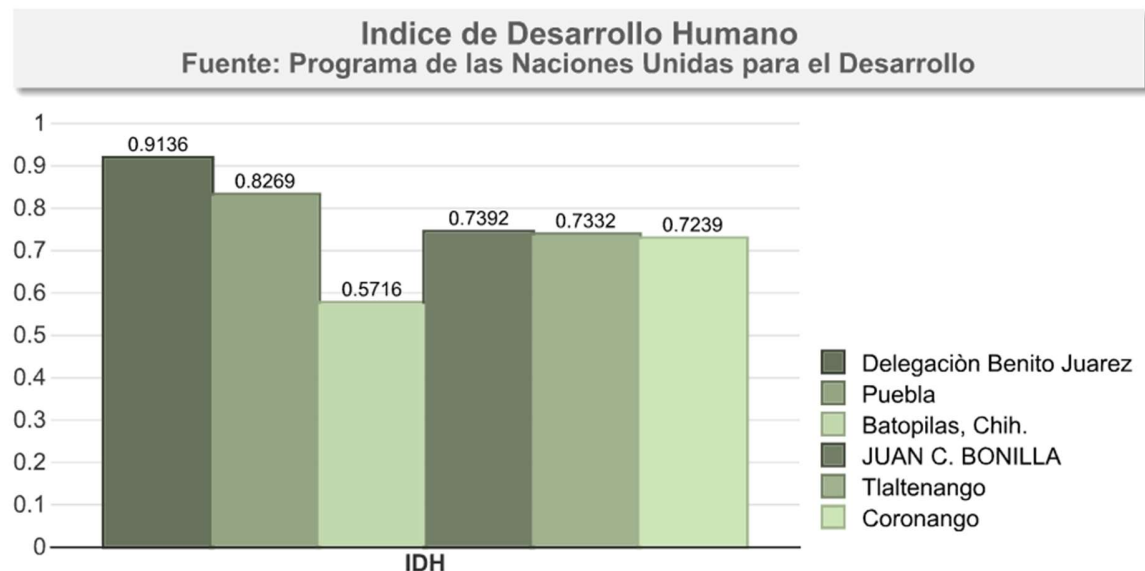
3.4.1 Índice de Marginación

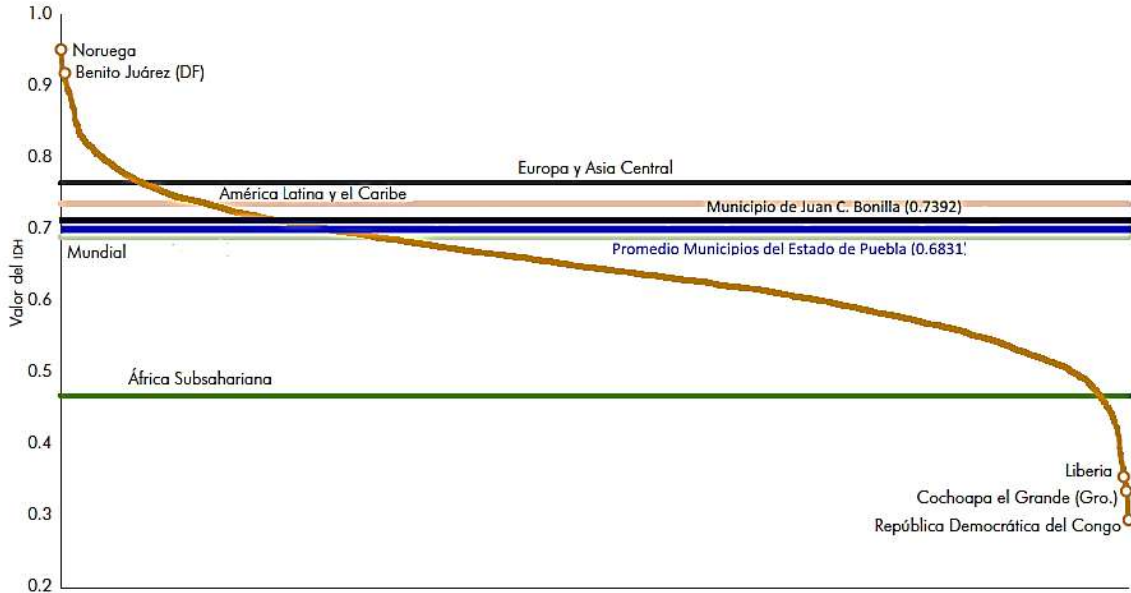
El Consejo Nacional de Población (**CONAPO, 2015**) informó de los índices de marginación de la población teniendo para el Municipio de Juan C. Bonilla un índice de (0.85) donde representa un grado de marginación bajo, posicionándose en el lugar 1937 que ocupa en el contexto nacional. Se hace una comparación del municipio con otros como lo son el municipio de Benito Juárez del Distrito Federal, el municipio de Batopilas en el estado de Chihuahua y los municipios vecinos de Tlaltenango y Coronango en el estado de Puebla.



3.4.2 Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. En el municipio de Juan C. Bonilla el índice de desarrollo humano es de 0.7392, tomando a consideración los tres parámetros mencionados anteriormente, de igual forma se hace la comparación con diferentes municipios y entidades, como se muestra en la gráfica siguiente. También se realiza el mismo ejercicio a nivel internacional incluyendo el Municipio de Juan C. Bonilla en un gráfico de IDH internacional para una mejor contextualización.

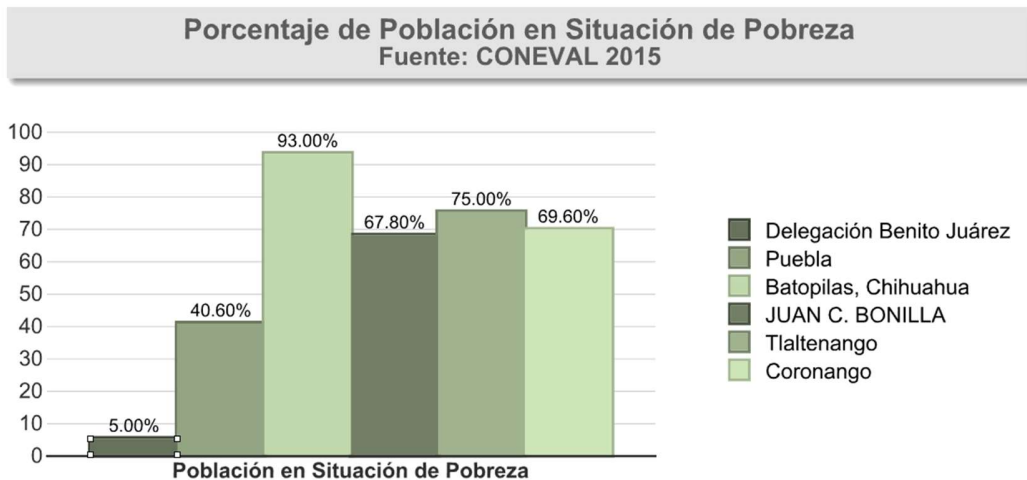




Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, INUI, México, con base en INUI (2013).

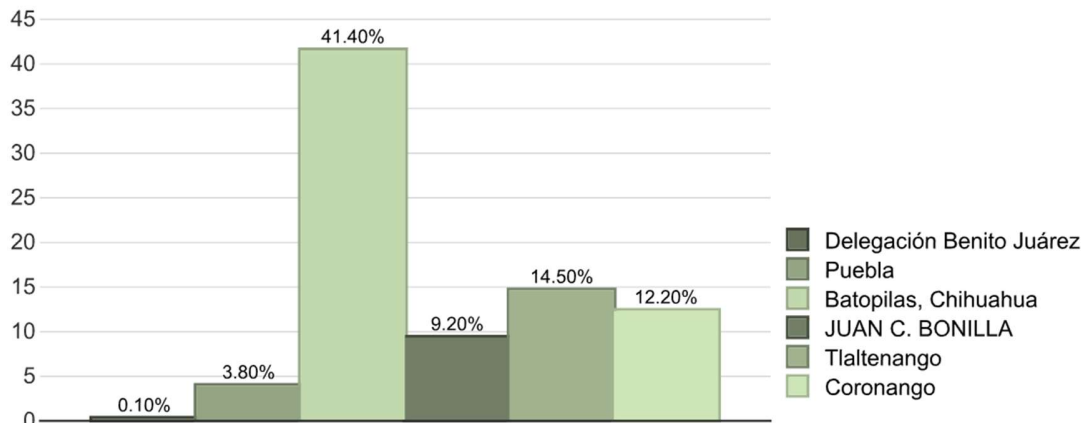
3.4.3 Medición de la pobreza

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El **CONEVAL (Pobreza municipal 2015)** emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de Juan C. Bonilla presenta un total de 67.8% de población en situación de pobreza correspondiendo un 9.2% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla que tiene un 40.6% de población en situación de pobreza correspondiendo un 3.8% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades:





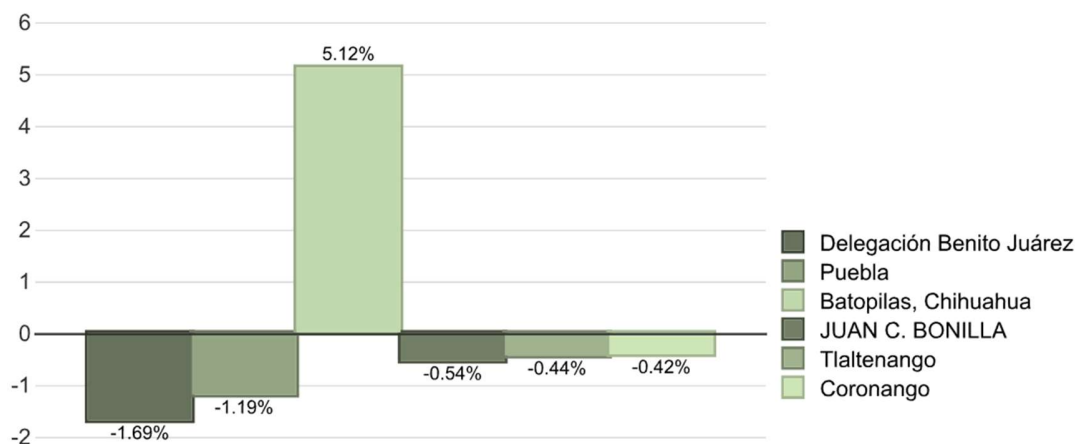
Porcentaje de Población en Situación de Extrema Pobreza Fuente: CONEVAL 2015



3.4.4 Índice de rezago social

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio que en el 2015 fue de -0.538637 teniendo un grado de rezago social bajo, ocupando el lugar 1574 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con Puebla que tiene un -1.193344, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

Índice de Rezago Social Fuente: CONEVAL 2015



3.4.5 Grupos vulnerables

Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de

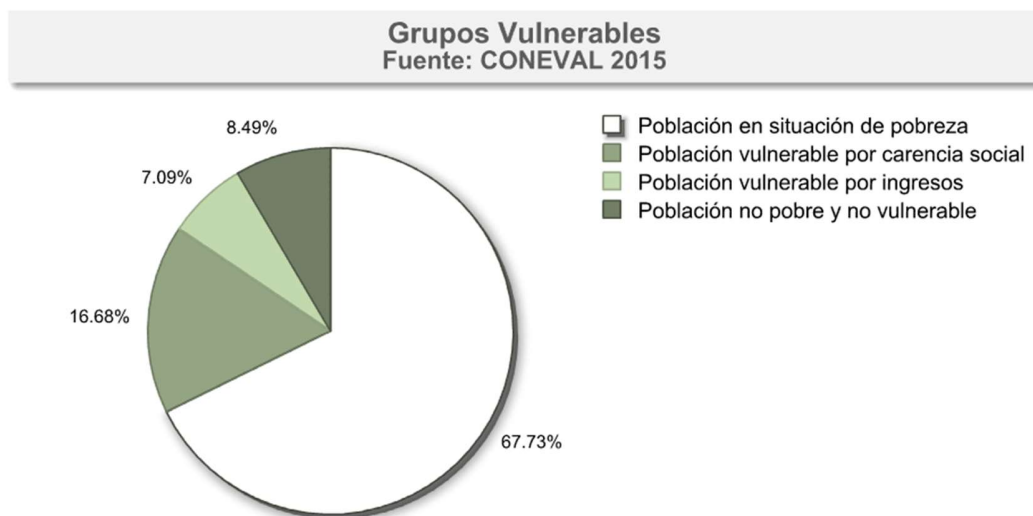


mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus Derechos y libertades.

Considerando la población en situación de pobreza que representa el 67.73%, en el municipio existen otros grupos, como son la población vulnerable por carencia social, la población vulnerable por ingresos y aquella población que no es pobre y no vulnerable.

La población vulnerable por carencia social es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, representando al 16.68% del total de la población.

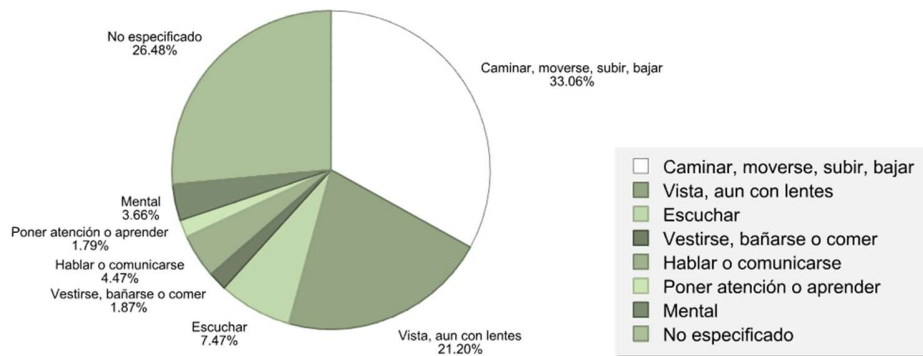
La población vulnerable por ingresos, se refiere a aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, los cuales representan el 7.09% del municipio.



En la población tenemos personas con limitación en algún tipo de discapacidad, siendo el 33.06% la población con limitación para caminar o moverse, el 21.20% personas con limitaciones para ver, aun usando lentes, el 4.47% las personas con limitaciones para hablar, comunicarse o conversar, el 7.47% de la población tiene limitaciones para escuchar, un 1.87% de la población en el municipio tiene limitaciones para vestirse, existe en la población un 1.79% con limitaciones para poner atención o aprender cosas sencillas y un 3.66% de la población en el municipio que padece alguna limitación mental.



Por tipo de condición de discapacidad
Fuente: INEGI 2010



(INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)

3.4.6 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria

Para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social. Por tal motivo, y de acuerdo con los diferentes niveles de desagregación estatal o municipal disponible, el CONEVAL recomienda utilizar, por lo menos, alguno de los indicadores contenidos en las fuentes de información.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recomienda que en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se otorgue prioridad a aquellas entidades y Municipios que presentan índices elevados de rezago social, marginación o ambas condiciones, así como altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema.

Asimismo, se recomienda que la determinación de zonas de atención prioritaria utilice la información diferenciada por ámbito rural y urbano para los indicadores en los que exista dicha información. El CONEVAL dará seguimiento a estos y otros indicadores con el fin de evaluar el avance que en materia de desarrollo social se tenga en el país.

Las localidades consideradas como zonas de atención prioritaria para el municipio de Juan C. Bonilla son: Cuanalá y Santa María Zacatepec.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2018		
Diario Oficial de la federación (29/Nov/2017)		
Municipio	Localidad	AGEB
Juan C. Bonilla	Cuanalá	0118, 0122, 0156
Juan C. Bonilla	Santa María Zacatepec	0048, 0071, 0137, 0141, 0160

(DOF - DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018.)



3.4.7 Salud

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Existen en el municipio 21,253 personas derechohabientes a servicios de salud, en la población 19.65% pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.18% al ISSSTE, 0.42% a PEMEX o Defensa Nacional, 1.48 a Instituciones Privadas, 0.73 a otras instituciones y 0.73 son sin derechohabencia a servicios de salud, siendo estos datos del año 2015 proporcionados por el INEGI; 75.0 son familias beneficiadas por el seguro popular o para una Nueva generación en el municipio.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD.		
INEGI (15/MAR/2015)		
Condición de afiliación (Porcentaje)	Juan C. Bonilla	Puebla
IMSS	19.65	49.84
ISSSTE e ISSSTE estatal	4.18	9.29
PEMEX o Defensa o Marina	0.42	0.87
Seguro Popular o Para una Nueva Generación	75.00	37.23
Institución Privada	1.48	3.91
Otra Institución	0.73	1.28
No afiliada	23.56	21.15
No especificada	0.51	0.29

Se tienen en el municipio 1 unidad médica en el IMSS-PROSPERA y 1 unidad médica en la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA), siendo estos datos proporcionados por el INEGI 2015:



Unidades Médicas	Juan C. Bonilla	Puebla
Total:	2	125
De consulta externa:	2	110
IMSS	0	12
ISSSTE	0	10
PEMEX	0	1
ISSSTEP	0	17
IMSS-PROSPERA	1	5
SSA	1	51
DIF	0	14
De hospitalización general	0	8
IMSS	0	4
SEDENA	0	1
SSA	0	2
HU-BUAP	0	1
De hospitalización especializada	0	7
IMSS	0	2
ISSSTE	0	1
ISSSTEP	0	1
SSA	0	3

(INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)

3.4.8 Educación

En el tema de educación, el municipio cuenta con una población estudiantil de 5944 estudiantes, que asisten en diferentes niveles educativos: para las edades de entre 3 a 5 años una población con 1094 en nivel Preescolar, entre las edades de 6 a 12 años con 2929 a nivel de Primaria, entre las edades de 12 a 15 años se cuenta con 1466 a nivel de Secundaria y entre las edades de 15 a 18 años con 455 en nivel de educación Media Superior.



Cabe agregar que del ciclo escolar 2016/17 se promovieron 5759 alumnos y egresaron 1512; conforme se describe en la siguiente tabla:

Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo. Ciclo escolar 2016/17.			
Municipio / Nivel	Alumnos existencias	Alumnos Promovidos	Alumnos Egresados
Juan C. Bonilla	5944	5759	1512
Preescolar (3 y 5 años)	1094	1094	472
Primaria (6 a 12 años)	2929	2913	440
Secundaria (12 a 15 años)	1466	1445	475
Bachillerato general (15 a 18 años)	455	307	125

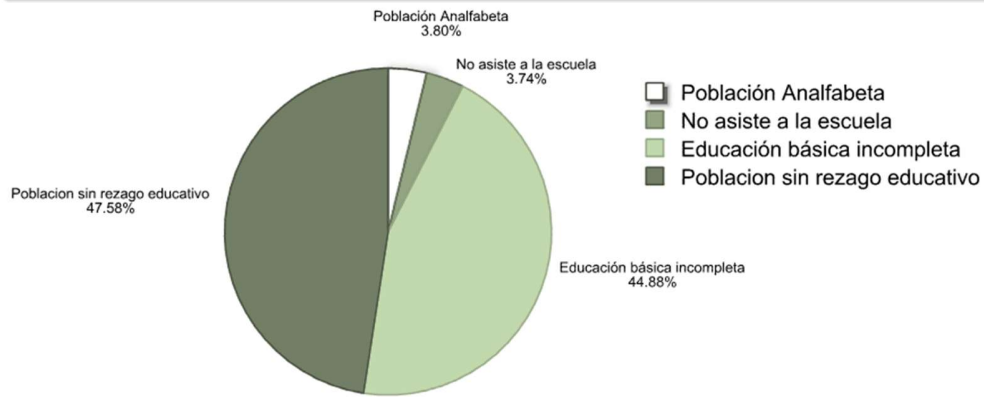
Fuente: Actualización encuesta INEGI 2017 (Cuadro 6.12)

Alumnos inscritos, egresados y graduados en educación superior del nivel posgrado de la modalidad escolarizada por municipio, posgrado y campo de formación académica Ciclo escolar 2016/17.			
Municipio / Posgrado / Campo de formación académica	Alumnos Inscritos	Alumnos egresados	Alumnos graduados
Juan C. Bonilla	75	31	9
Maestría	75	31	9
Ingeniería, manufactura y construcción	75	31	9

En el municipio de Juan C. Bonilla se tiene un rezago educativo que afectó un 52.42% a una población de 21,253 habitantes, lo que significa que 11,141 individuos presentaron esta carencia social.



Indicador del Rezago Educativo INEGI 2015

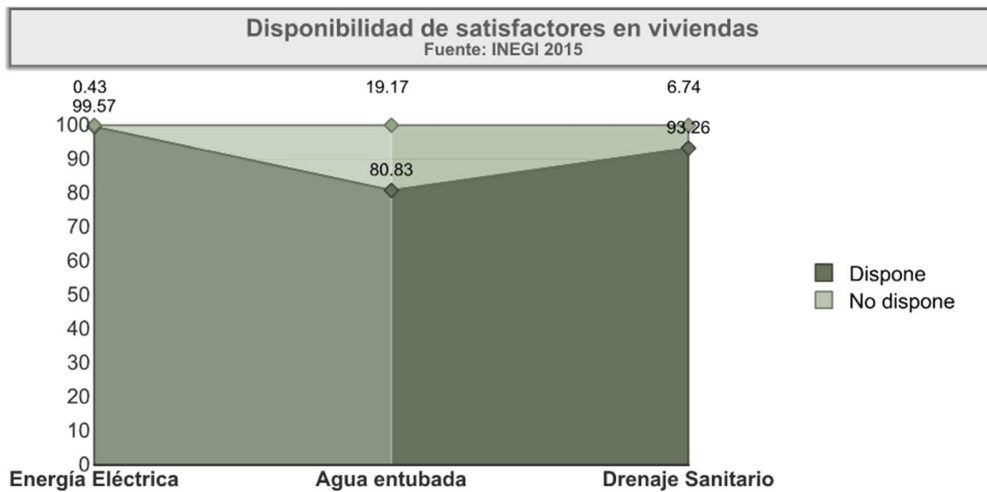


(CONEVAL - Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015)

3.4.9 Vivienda

En el 2015 según datos del INEGI, existen 4,872 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, siendo 21,249 personas el número de ocupantes en viviendas, siendo de 4.36 personas el promedio de ocupantes por vivienda.

Fuente: (INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)



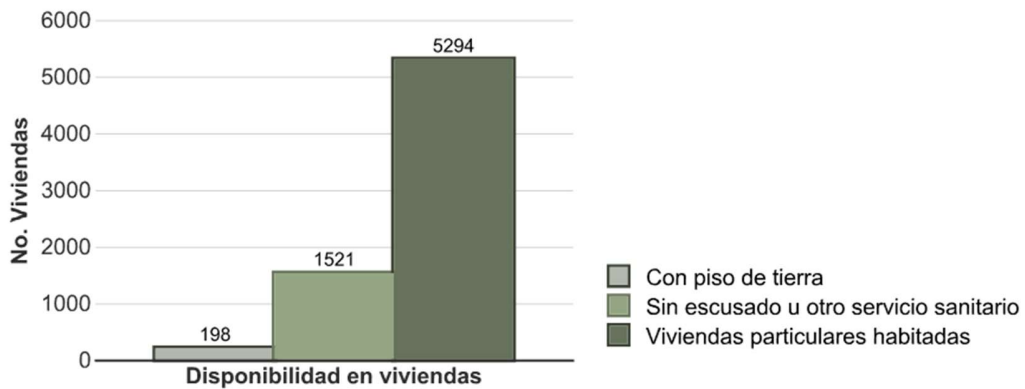
De acuerdo con la gráfica anterior nos muestra la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas particulares habitadas en el municipio, según datos del INEGI 2015: Viviendas que no disponen de energía eléctrica son el 0.43% del total de viviendas particulares habitadas, 19.17% de viviendas no disponen de agua entubada y 6.74% de viviendas habitadas no disponen de drenaje. De esta manera se puede identificar el grado de necesidades en el municipio.

(INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)



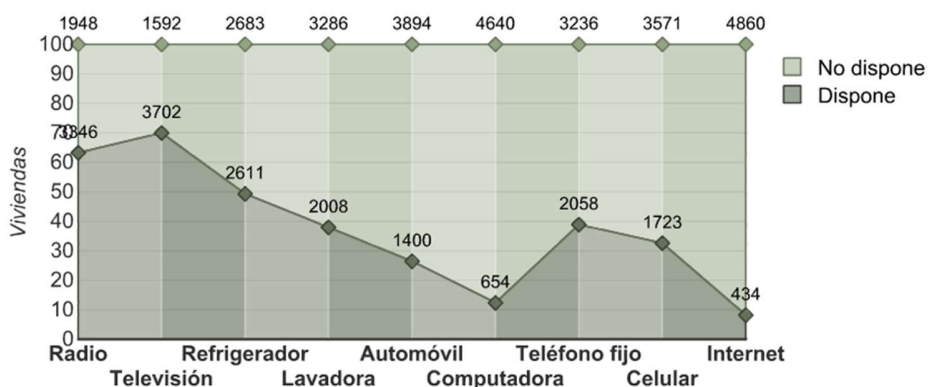
También existen viviendas con insuficiencia de servicios sanitarios y con piso de tierra:

Viviendas con piso de tierra y sin excusado o sanitario
Fuente: INEGI 2010



También existen en las viviendas particulares habitadas la disponibilidad de bienes, como lo muestra en la siguiente gráfica, se tienen diferentes tipos de bienes con los cuales cuentan la población. De las 5294 viviendas particulares habitadas, 3346 disponen de radio, 3702 tiene televisor en sus viviendas, 2611 cuentan con refrigerador, 2008 viviendas tienen lavadora, en 1400 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta, 654 tienen computadora, 2058 cuentan con telefonía fija, 1723 hacen uso del celular y en las viviendas se encontró que 434 disponen del servicio de internet.

Disponibilidad de satisfactores en viviendas
Fuente: INEGI 2010



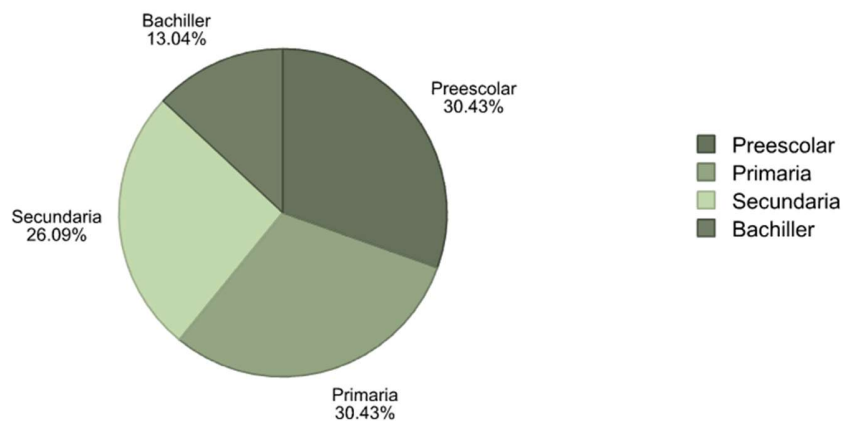
3.4.10 Infraestructura

Se tiene registrado en el municipio según información del INEGI 2016, 23 escuelas dentro del municipio, siendo del este total 7 escuelas en preescolar, 7 escuelas en primaria, 6 escuelas en nivel secundaria y 3 escuelas en bachillerato.



Educación	Escuelas en Juan C. Bonilla	Escuelas en Puebla	Alumnos en Juan C. Bonilla	Alumnos en Puebla
Escuelas en preescolar, 2016	7	878	1 061	72 255
Escuelas en primaria, 2016	7	656	2 901	196 507
Escuelas en secundaria, 2016	6	316	1 430	93 553
Escuelas en bachillerato, 2016	3	296	ND	ND
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes, 2016	0	67	0	ND

Nivel de escolaridad del Municipio



Fuente: (INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2016.), Cuadro 6.10, 6.12 y 6.25

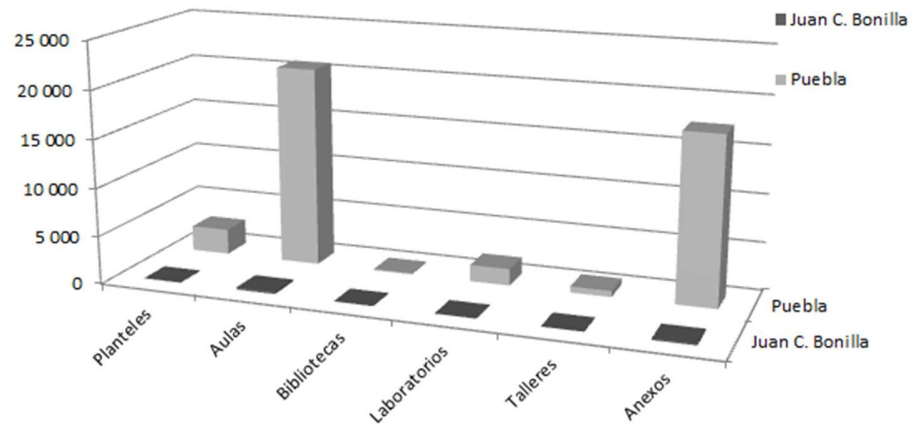
Para la consulta de INEGI realizada en 2017, se muestra la siguiente tabla con la información actualizada:

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Juan C. Bonilla	24	235	1	27	1	177
Puebla	2 659	20 788	135	1 733	636	17 416

Misma, que es representada mediante la siguiente gráfica:



Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio. Ciclo escolar 2016/17.
Fuente: INEGI 2017



3.4.11 Seguridad Pública

En el Municipio de Juan C. Bonilla encontramos rezago en seguridad pública, existen delitos que siguen sin denunciarse, por lo que creo la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.

A continuación se presentan los delitos reportados entre 2011 y 2014, así como el registro de los delitos procesados y sentenciados según estadísticas de INEGI 2013. Lo anterior no puede considerarse que coincida necesariamente como la realidad actual. Es importante que si bien no se encuentra la población actualmente en un punto cero crimen, si se puede afirmar que se encuentra actualmente por debajo de la media del estado de Puebla

Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas, 2011-2014 *						
Clave	Estado	Municipio	2011	2012	2013	2014
21036	Puebla	Juan C. Bonilla	27	108	96	118
21114	Puebla	Puebla	46490	56598	44194	35375

* En la suma anual se incluyen el total de delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo), delitos sexuales (violación), homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo (en sus diversos tipos).

(Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.)



Seguridad y Justicia INEGI (2013)	Juan C. Bonilla (2013)	Puebla (2013)	Población Juan C. Bonilla (2010)	Población Puebla (2010)
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	9	2,069	18,540	1,539,819
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos en 2012	1	1,509	18,540	1,539,819
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	7	376	18,540	1,539,819
Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por municipio donde ocurrió el delito, según principales delitos 2012	4	315	18,540	1,539,819

(Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2013.)

3.5 Dinámica Económica

3.5.1 Valor de la producción

Según los datos emitidos de la Información estadística general para el municipio de Juan C. Bonilla (INEGI 2015), del total del valor de producción por la cantidad de



100.263 millones de pesos, se integra el 22% en producción agrícola, 15% en producción de carne y 63% en producción de otros productos pecuarios, como se muestra a continuación:

Valor de Producción (INEGI 2015)	Juan C. Bonilla (Millones de pesos)	Puebla (Millones de pesos)
Valor de la producción agrícola	21.715	65.701
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	15.287	75.84
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	63.261	48.225

(Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 2012)

3.5.2 Población Económicamente Activa

Municipio	Localidad	Población total	Población económicamente activa	% PEA
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	6,168,883	2,184,324	35%
Juan C. Bonilla	TOTAL DEL MUNICIPIO	21,253	7,384	35%

En el municipio se tiene registrado según información de INEGI 2017 a 21,253 personas que representan un 35% de Población Económicamente Activa del total de la población; en la entidad se tiene registrados a 6,168,883 personas que equivalen a un 34% de la Población Económicamente Activa de su total.

(INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017.)

3.5.3 Tasa de desempleo

Con datos de INEGI 2010 existe en el municipio una tasa de desempleo del 3.90% en la población total, teniendo a una población desocupada de 111, donde 101 es población masculina desocupada y 10 es la población femenina desocupada. Se puede hacer una comparación con la entidad de Puebla donde su tasa de desempleo es de 3.70% teniendo una población desocupada de 80,591 siendo de este total 63,430 población masculina desocupada y 17,161 población femenina desocupada.



	Localidad	Población total	Población desocupada	Población masculina Desocupada	Población femenina desocupada	Tasa de Desempleo
Total de la entidad Puebla	TOTAL DE LA ENTIDAD	5,779,829	80,591	63,430	17,161	3.70%
Juan C. Bonilla	TOTAL DEL MUNICIPIO	8,153	111	101	10	3.90%

(INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010)

3.5.4 Cultura

3.5.4.1 Atractivos turísticos

- a) **Monumentos Históricos y arquitectónicos:** Iglesia parroquial dedicada a San Mateo que data del siglo XV, se ubica en la cabecera municipal.
- b) **Artesanías:** Fabricación de ladrillo y teja, así como objetos de ónix.
- c) **Trajes Típicos:** Antiguamente la mujer usaba blusa blanca, falda azul marino, rebozo, sombrero de palma y el hombre vestía calzón y camisa de manta, gabán, sombrero de palma y huaraches de correa.
- d) **Tradiciones y costumbres:** El 1 y 2 de noviembre, celebración de Todos los Santos y Fieles Difuntos, con ofrendas y visitas al cementerio. La Semana Santa se celebra con devoción.
- e) **Atractivos culturales:** El municipio cuenta con una Casa de Cultura denominada Carmen Serdán, en la cual se imparten talleres de manualidades.
- f) **Gastronomía:**
 Alimentos: Mole poblano, pipián y tamales.
 Dulces: Conservas de frutas.
 Bebidas: Atole, chocolate y champurrado.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)

3.5.4.2 Fiestas populares

El 21 de septiembre es la fiesta patronal; se celebra con misas, rezos y procesiones, juegos pirotécnicos, danzas autóctonas y bailes populares.

(Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)



4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 Descripción de herramientas de planeación estratégicas

4.1.1 Misión

Generar las condiciones de desarrollo social en el Municipio de Juan C. Bonilla a fin de que la población tienda al crecimiento económico con certeza jurídica en sus personas y bienes con percepción de seguridad pública.

4.1.2 Visión

Utilizar los recursos de forma racional, transparente y honesta a fin de que amplifique el beneficio a la población en materia de servicios y obras públicas

4.1.3 Alineación

FEDERAL	MUNICIPAL
Desarrollo Social <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes construyendo el futuro - Salud - Deportes 	Ayuntamiento humano y cercano a la gente <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Desarrollo Social e igualdad de oportunidades - Programas de Asistencia Social - Ley de Coordinación Hacendaria
Política y gobierno <ul style="list-style-type: none"> - Rescate del Estado - Justicia - Seguridad - Política exterior - Migración - Combate a la corrupción 	Seguridad para todos. <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la seguridad pública. - Profesionalización de los cuerpos de seguridad - Convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, estado y municipios. - Procesos administrativos eficientes y eficaces. - Programa Integral Turístico
Economía y Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> - Política Macroeconómica - Política Industrial y de Innovación 	Inversión pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla <ul style="list-style-type: none"> - Fondo de Infraestructura Social Municipal. - Fondo de Aportaciones del



FEDERAL	MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none"> - Política Sectorial - Energía - Infraestructura - Telecomunicaciones - Medio Ambiente - Pesca - Turismo - Política Agropecuaria - Política Laboral - Sector Financiero 	<p>Municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos para abatir el rezago social
<p>Educación, Ciencia, Valores y Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo en Educación Básica y Superior - Inclusión de Jóvenes al Sistema Educativo - Cultura Comunitaria - Bono Educativo. 	<p>Gobierno de calidad humana y cercano a la gente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de los Recursos propios - Mejoramiento de los recursos humanos y materiales - Programación operativa, evaluación de resultados y desempeño.

5. Ejes de gobierno

5.1.1.1 Eje 1. Seguridad para todos

5.1.1.1.1 Objetivos

Coadyuvar a la seguridad pública preventiva municipal a fin de lograr la paz, armonía y gobernabilidad de carácter legal para el progreso de la ciudadanía del Municipio.

5.1.1.1.2 Estrategias

- 5.1.1.1.2.1 Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público en el territorio municipal.
- 5.1.1.1.2.2 Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal en materia normativa, manejo de armas y adiestramiento.
- 5.1.1.1.2.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.



5.1.1.1.3 Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 5.1.4.1.2.1:

1. Atender las llamadas de emergencia de la población.
2. Realizar Rondines de vigilancia diarios por el Municipio.
3. Verificar el cumplimiento al bando de policía y buen gobierno municipal.
4. Coadyuvar a la seguridad de los estudiantes en horarios específicos.
5. Realizar operativos específicos para el caso de ferias, semana santa, eventos especiales y otros que generen gran cantidad de concentración de personas.
6. Complementar el equipo de seguridad municipal en materia de patrullas, armamento, uniformes, equipo de radiocomunicación, videovigilancia y cualquier otro que coadyuve efectivamente a la seguridad pública.
7. Crear una reglamentación jurídica interna para regular la contratación, actuación, permanencia, promoción y en su caso sanción de los elementos de Seguridad Pública.

De la estrategia 5.1.4.1.2.2:

1. Obtener la certificación de la policía municipal
2. Establecer a través del Municipio u otra instancia cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.
3. Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno así como tránsito municipal.

De la estrategia 5.1.4.1.2.3:

1. Convenir con otros Municipios, el Estado y la Federación acuerdos para una mejora en la seguridad pública
2. Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.
3. Convenir instrumentos para mejorar la policía municipal.

5.1.1.1.4 Metas

- 5.1.1.1.4.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal
- 5.1.1.1.4.2 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2019.
- 5.1.1.1.4.3 Convenir y Cumplir con Municipio, Estado y Federación un acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio



5.1.1.1.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
5.1.4.1.4.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	N.D.	Por debajo de la media estatal	Por debajo de la media estatal	Por debajo de la media estatal
5.1.4.1.4.2	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	30%	50%	100%	100%
5.1.4.1.4.3	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaria Municipal	1	1	1	1

5.1.1.1.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Modernizar la estructura y funcionalidad de las instituciones policiales, y profesionalizar a sus cuerpos mediante programas de formación y capacitación continua, entre éstos el de la Academia Nacional de Formación Puebla-Iniciativa Mérida.	Municipio de Juan C. Bonilla	Programa Juan C. Bonilla Seguro	21,253	2018-2021	3 años	Comisario de policía preventiva municipal



No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
2	Modernizar la estructura y funcionalidad de las instituciones policiales, y profesionalizar a sus cuerpos mediante programas de formación y capacitación continua, entre éstos el de la Academia Nacional Ignacio Zaragoza	Municipio de Juan C. Bonilla	Programa de Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	21,253	2018-2021	3 años	Comisario de policía preventiva municipal
3	Impulsar la firma de convenios regionales que contemplen operativos conjuntos estratégicos y promuevan la policía proactiva y de proximidad.	Municipio de Juan C. Bonilla	Establecimiento de convenios	21,253	2018-2021	3 años	Comisario de policía preventiva municipal

5.1.1.2 Eje 2. Ayuntamiento humano y cercano a la gente.

5.1.1.2.1 Objetivos

Integrar un Municipio más justo y sensible en especial con las más vulnerables, buscando su promoción en el desarrollo humano evitando la migración y la exclusión neoliberal; un gobierno transparente que rinda cuentas claras a sus habitantes.

5.1.1.2.2 Estrategias

- 5.1.1.2.2.1 Entregar por parte de la Presidencia Municipal apoyos en materia de alimentación, salud, educación, vivienda y otros que por su urgencia e imprevisibilidad no puedan ser incluidos en programas institucionales.
- 5.1.1.2.2.2 Mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática que este presenta para formar una comunidad solidaria, participativa y visionaria de su problemática social y de responsabilidad en materia de maternidad y paternidad responsables en coordinación con otras dependencias de salud, educación, seguridad y otros.
- 5.1.1.2.2.3 Apoyar a las 3 Juntas Auxiliares y Colonia como autoridades auxiliares municipales considerando sus necesidades y el presupuesto municipal.
- 5.1.1.2.2.4 Brindar los servicios públicos municipales con eficiencia: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana, recaudación a los contribuyentes y alumbrado público.



- 5.1.1.2.2.5 Apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.
- 5.1.1.2.2.6 Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel estatal, así como esquemas de auditoría y fiscalización.
- 5.1.1.2.2.7 Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública municipal.

5.1.1.2.3 Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 5.1.4.2.2.1:

Entregar apoyos de salud en especial a personas con una urgencia específica o bien, que no sea posible cubrirla con el Seguro Popular.

Entregar apoyos de educación especialmente a las escuelas, pero también a alumnos destacados o vulnerables en una situación de necesidad específica.

Entregar apoyos de viviendas en casos justificados y urgentes a fin de paliar una contingencia temporal.

Entregar apoyos en otras materias siempre que sean de urgente atención y apoyo a la población más vulnerable

De la estrategia 5.1.4.2.2.2:

Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.

Prestar servicios de carácter de salud, alimentario, social y jurídico a personas vulnerables.

Canalizar a otras instancias de gobierno o filantrópicas las necesidades de la población en materia de educación, salud, empleo y familiar.

Capacitar para el trabajo a fin de mejorar los ingresos de las familias.

Capacitar a las personas en materia de salud y planificación reproductiva.

Realizar acciones en favor de una equidad de género a través de información y formación dada a los alumnos en los diferentes niveles escolares.

De la estrategia 5.1.4.2.2.3:

Entregar recursos acordados por el Ayuntamiento a las autoridades auxiliares Municipales.

Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.

Verificar que las elecciones se realicen en dichas las juntas auxiliares se lleven con los principios de democracia y equidad.

De la estrategia 5.1.4.2.2.4:

Otorgar un servicio de agua potable regular.

Realizar la correcta cloración del agua potable.

Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.



Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.

Realizar el servicio de registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.

Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.

Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.

De la estrategia 5.1.4.2.2.5:

Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.

Incentivar y promover las tradiciones del Municipio en especial la feria patronal.

Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de Septiembre, 5 de mayo, 20 de Noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión, unidad y participación comunitaria.

Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

De la estrategia 5.1.4.2.2.6:

Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría internos.

Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.

Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.

De la estrategia 5.1.4.2.2.7:

Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Municipio en el ejercicio de sus funciones.

Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración municipal se apegue a los principios de ética e integridad.

Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.

Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.

5.1.1.2.4 Metas

5.1.1.2.4.1 Apoyar al 6% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda.



- 5.1.1.2.4.2 Apoyar al 20% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda.
- 5.1.1.2.4.3 Entregar el 100% de las participaciones acordadas a las autoridades auxiliares.
- 5.1.1.2.4.4 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales
- 5.1.1.2.4.5 Obtener un equivalente de asistencia al 20% de la población del municipio en los eventos celebrados.
- 5.1.1.2.4.6 Atender un 90% las peticiones recibidas a través de peticiones, quejas y denuncias por posibles hechos de corrupción.
- 5.1.1.2.4.7 Reportar en un 100% los avances en el cumplimiento y aplicación de las políticas municipales de Anticorrupción.

5.1.1.2.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
5.1.4.2.4.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	6.00%	6.00%	6.00%
5.1.4.2.4.2	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
5.1.4.2.4.3	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
5.1.4.2.4.4	Satisfacción de la población en materia de servicios municipales	N.D.	85.00%	90.00%	90.00%
5.1.4.2.4.5	Asistencia a los eventos	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
5.1.4.2.4.6	Atención de peticiones recibidas a través de peticiones, quejas y denuncias por posibles hechos de corrupción	N.D.	90.00%	90.00%	90.00%



No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
5.1.4.2.4.7	Reportes de los avances en el cumplimiento y aplicación de las políticas municipales de Anticorrupción.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%

5.1.1.2.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Municipio de Juan C. Bonilla	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Entregar por parte de la Presidencia Municipal apoyos en materia de alimentación, salud, educación, vivienda y otros que por su urgencia e imprevisibilidad no puedan ser incluidos en programas institucionales	Municipio de Juan C. Bonilla	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	21,253	2018-2021	3 años	Presidencia Municipal
2	Mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática que este presenta para formar una comunidad autogestora, participativa y visionaria de su problemática social y de responsabilidad en materia de maternidad y paternidad responsables en coordinación con otras dependencias de salud, educación, seguridad y otros.	Municipio de Juan C. Bonilla	DIF Municipal	21,253	2018-2021	3 años	DIF Municipal
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a juntas auxiliares de gobierno	Municipio de Juan C. Bonilla	DIF Municipal	21,253	2018-2021	3 años	DIF Municipal



	Acción	Municipio de Juan C. Bonilla	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
4	Brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana, recaudación a los contribuyentes y alumbrado público.	Municipio de Juan C. Bonilla	Servicios públicos municipales	21,253	2018-2021	3 años	Servicios públicos
5	Apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.	Municipio de Juan C. Bonilla	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	21,253	2018-2021	3 años	Presidencia Municipal

5.1.1.3 Eje 3. Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla

5.1.1.3.1 Objetivos

Realizar inversión pública que abata la marginación, la pobreza y mejore la calidad de vida de los habitantes del Municipio

5.1.1.3.2 Estrategias

- 5.1.1.3.2.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente de acuerdo al artículo 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipio.
- 5.1.1.3.2.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto, también con propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 5.1.1.3.2.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza.

5.1.1.3.3 Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 5.1.4.3.2.1:



Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo al COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación. Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio. Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)

Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.

Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.

Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.

Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.

Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la estrategia 5.1.4.3.2.2:

Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

De la estrategia 5.1.4.3.2.3:

Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados. Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa:

Construcción de unidades deportivas

Becas Municipales para estudiantes de cualquier nivel.

Cualquier apoyo en materia de vivienda como es: Piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.

Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terreno.

Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.

Todo tipo de obra en materia de Urbanización mencionando de manera ejemplificativa mas no limitativa: Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, Imagen Urbana, Conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano, líneas de conducción y pozos de agua potable.



Todo tipo de apoyo al campo, con maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, construcción de jagüeyes para captación de lluvias, ollas de agua, cualquier método para captación de agua de lluvia.

Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables

Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.

Apoyos para promoción, fomento e infraestructura para incentivar al turismo dentro del Municipio aprovechando la cercanía al Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán de Puebla.

Apoyos para incentivar el estudio universitario entre la población del Municipio.

Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación y conservación de los suelos.

Apoyos para incentivar el sector secundario y terciario de la economía del Municipio.

Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.

Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.

Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.

Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.

Apoyos para crear un centro de separación de basura para reciclar lo orgánico y lo inorgánico susceptible de serlo.

Programas de promoción para la Adolescentes, y estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Apoyos para incentivar a la niñez del Municipio fomentando su sano desarrollo y crecimiento y el conocimiento de los beneficios de una dieta balanceada.

Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio aumentando el número de horas dedicadas al mismo así como la promoción de nuevas actividades deportivas.

Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.

Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.

Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.



5.1.1.3.4 Metas

- 5.1.1.3.4.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.
- 5.1.1.3.4.2 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio
- 5.1.1.3.4.3 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática

5.1.1.3.5 Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
3.1.4.3.4.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	9.20%	8.28%	7.45%	6.71%
3.1.4.3.4.1.2	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.4.3.4.1.3	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%

5.1.1.3.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de Juan C. Bonilla	Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla	21,253	2018-2021	3 años	Dirección de obras públicas



No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de Juan C. Bonilla	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	21,253	2018-2021	3 años	Dirección de obras públicas
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de Juan C. Bonilla	Programa de gestión eficiente a favor del Municipio	21,253	2018-2021	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio

5.1.1.4 Eje 4. Gobierno de calidad humana y cercano a la gente

5.1.1.4.1 Objetivos

Aumentar los ingresos municipales y reducir el gasto corriente con áreas operando al cien por ciento con transparencia y rendición de cuentas .

5.1.1.4.2 Estrategias

- 5.1.1.4.2.1 Aumentar la recaudación municipal mediante la sistematización, información y promoción del servicio
- 5.1.1.4.2.2 Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal
- 5.1.1.4.2.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean medibles.
- 5.1.1.4.2.4 Verificar mediante indicadores el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico a los Planes que en cada una de sus comisiones realizaron.

5.1.1.4.3 Líneas de acción o proyectos

De la estrategia 5.1.4.2.1:

- Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.
- Informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.
- Incentivar el pago oportuno mediante mecanismos de apoyos directos.



Implementar un sistema de pago en especie (mano de obra) para contribuyentes sin posibilidad de hacerlo en efectivo.

De la estrategia 5.1.4.4.2.2:

Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.

Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.

Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público. Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.

Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.

Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.

De la estrategia 5.1.4.4.2.3:

Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.

Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.

Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.

Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias. Implementar totalmente la armonización contable.

Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la estrategia 5.1.4.4.2.4:

Elaborar planes de trabajo por cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

Realizar y reportar las acciones de inspección y vigilancia de los ramos de gestión a su cargo. Instrumentar acciones de gestión en favor de la población buscando canalizar necesidades a otras instancias de gobierno o bien mediante mecanismos de apoyo a la acción gubernamental.



5.1.1.4.4 Metas

- 5.1.1.4.5 Aumentar un 7% anual la recaudación municipal
- 5.1.1.4.6 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente
- 5.1.1.4.7 Obtener un porcentaje superior al 90% en la revisión de los sistemas de portales de transparencia.
- 5.1.1.4.8 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento

5.1.1.4.9 Indicadores

No,	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
5.1.4.4.5.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	107.00%	114.00%	121.00%
5.1.4.4.5.2	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
5.1.4.4.5.3	Calificación SIPOT a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Puebla	N.D.	90%	90%	90%
5.1.4.4.5.4	Reportes del Ayuntamiento	N.D.	4	4	4

5.1.1.4.10 Programas, responsables y plazos de ejecución

	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Aumentar la recaudación municipal mediante la sistematización, información y promoción del servicio	Municipio de Juan C Bonilla	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	21,253	2018-2021	3 años	Tesorería Municipal



	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
2	Entregar todos los insumos necesarios a las áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con las metas y objetivos de este plan centralizando el ejercicio del gasto en la Tesorería Municipal	Municipio de Juan C Bonilla	Programa de administración de insumos municipales	21,253	2018-2021	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Municipio de Juan C Bonilla	Programa de transparencia y rendición de cuentas	21,253	2018-2021	3 años	Contraloría Municipal
4	Verificar mediante indicadores el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico a los Planes que en cada una de sus comisiones realizaron.	Municipio de Juan C Bonilla	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	21,253	2018-2021	3 años	Ayuntamiento

5.1.2 Instrumentos

Los instrumentos entendidos como los mecanismos legales mediante los cuales el Municipio colabora con los diferentes niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal a través de convenios específicos en términos del Artículo 38 y 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Es por eso que se realizarán convenios con los diferentes niveles que permitan el logro de los objetivos del presente plan, y también del regional, estatal y federal.

5.1.3 Banco de Proyectos

MUNICIPIO	JUAN C. BONILLA	JUAN C. BONILLA	JUAN C. BONILLA	JUAN C. BONILLA
NOMBRE DEL PROYECTO	Eje 1. Seguridad para todos	Eje 2. Ayuntamiento humano y cercano a la gente.	Eje 3. Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla	Eje 4. Gobierno de calidad humana y cercano a la gente



NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ELABORO EL PROYECTO Y DATOS DE CONTACTO:	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
	AVENIDA HIDALGO No.1 Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, SAN MATEO CUANALÁ C.P. 72640 TEL: (222) 2282587	AVENIDA HIDALGO No.1 Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, SAN MATEO CUANALÁ C.P. 72640 TEL: (222) 2282587	AVENIDA HIDALGO No.1 Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, SAN MATEO CUANALÁ C.P. 72640 TEL: (222) 2282587	AVENIDA HIDALGO No.1 Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, SAN MATEO CUANALÁ C.P. 72640 TEL: (222) 2282587
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:	Eje 1. Seguridad para todos	Eje 2. Ayuntamiento humano y cercano a la gente.	Eje 3. Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla	Eje 4. Gobierno de calidad humana y cercano a la gente
AREA QUE EJECUTARA EL PROYECTO:	COMANDANCIA DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	TESORERIA MUNICIPAL
		DIF MUNICIPAL		CONTRALORIA MUNICIPAL
		SERVICIOS PUBLICOS		AYUNTAMIENTO
DURACION:	Tres años	Tres años	Tres años	Tres años
PERIODO DE INICIO:	OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO	OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO	OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO	OCTUBRE DOS MIL DIECIOCHO
COSTO APROXIMADO:	\$ 17,930,755.85	\$ 93,935,731.25	\$ 347,640,553.99	\$ 121,433,771.71



5.1.4 Tablas MIR

5.1.4.1 Eje 1. Seguridad para todos

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. de Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	(Delitos registrados en materia de fuero común en el Estado / Población total) por 100%	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	Delitos registrados programados / Delitos registrados 2012	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Obtener y mantener la certificación de policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2019	% De policías certificados en el Municipio	Policías certificados / Policías registrados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Atender las llamadas de emergencia de la población.	Atender llamadas de la población	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Realizar Rondines de vigilancia diarios por el Municipio.	cumplimiento de acciones de vigilancia	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Complementar el equipo de seguridad municipal en materia de patrullas, armamento, uniformes, equipo de radiocomunicación, videovigilancia	policías equipados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Obtener la certificación de la policía municipal	Certificaciones	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
	Convenir con otros Municipios, el Estado y la Federación acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

5.1.4.2 Eje 2. Ayuntamiento humano y cercano a la gente.

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de programas de mejora social	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2015	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio tienen una percepción positiva en materia de atención a necesidades de grupos vulnerables	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	Apoyar a la población del Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	Población atendida / Población en situación de pobreza	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Entregar las participaciones acordadas a las autoridades auxiliares.	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerable y eventos sociales, servicios públicos y culturales.	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Beneficiarios atendidos / Población Total	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general	Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los ciudadanos que requieren atención en materia de igualdad de genero
ACTIVIDADES	Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Prestar servicios de carácter de salud, alimentario, social y jurídico a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Canalizar a otras instancias de gobierno o filantrópicas las necesidades de la población en materia de educación, salud, empleo y familiar.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar recursos acordados por el Ayuntamiento a las autoridades Municipales.	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Satisfacción en servicios públicos municipales (Recaudación, Registro Civil, Agua potable y Atención Ciudadana)	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia Municipal	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	Capacitaciones	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Las participaciones Municipales no disminuyen



5.1.4.3 Eje 3. Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Índice 2020 / Índice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	La infraestructura de obras públicas y acciones para los habitantes de Juan C Bonilla es suficiente	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio / Población Total	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
COMPONENTES	Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLADEMUN
	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras prioritizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Adjudicar las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado



	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenido
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

5.1.4.4 Eje 4. Gobierno de calidad humana y cercano a la gente

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de la recaudación propia y la disminución del gasto corriente, satisfaciendo en todo momento los requerimientos necesarios de las dependencias y dando cumplimiento a la normatividad aplicable con calidad.	% De gasto corriente vs Gasto capital	Gasto corriente / Gasto capital	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	(Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior)	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Aumentar la recaudación municipal	Aumento de recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público

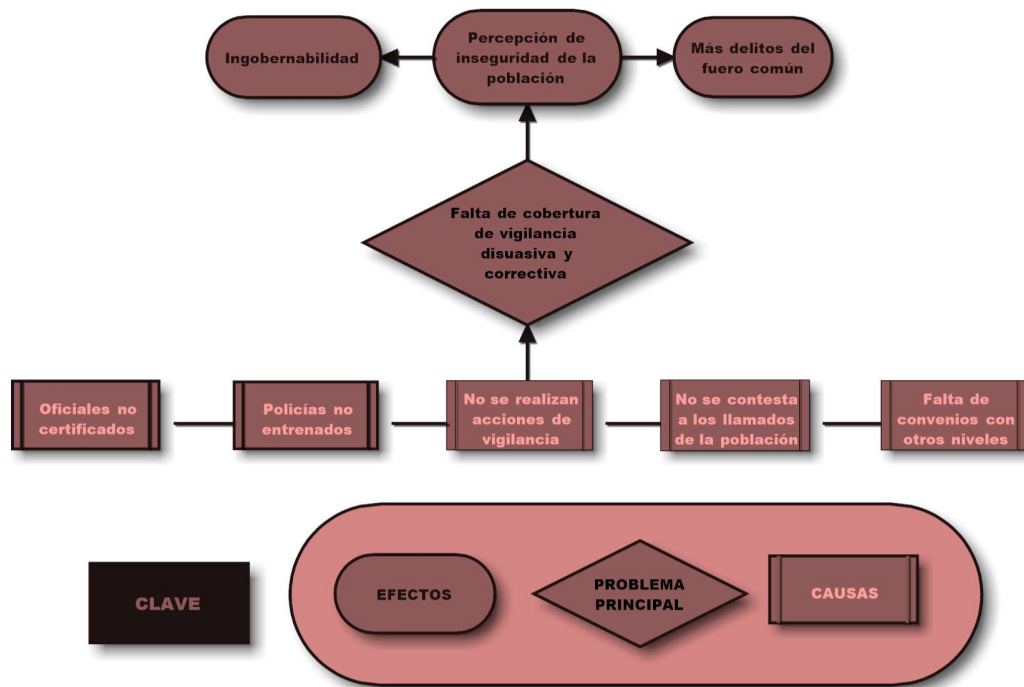


	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Obtener un índice de satisfacción de los insumos para todas las áreas mientras, que se logra una reducción en el gasto corriente	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Obtener un porcentaje superior al 90% en la revisión de los sistemas de portales de transparencia.	Calificación SIPOT a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Puebla	Evaluaciones realizadas, entregadas y publicadas / Evaluaciones totales obligatorias por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Invitar, recaudar y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.	Realizar el pago de nóminas al personal del Ayuntamiento	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La Tesorería cuenta con los recursos necesarios
	Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Contraloría Municipal	La Ayuntamiento cuenta con la información necesaria
	Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

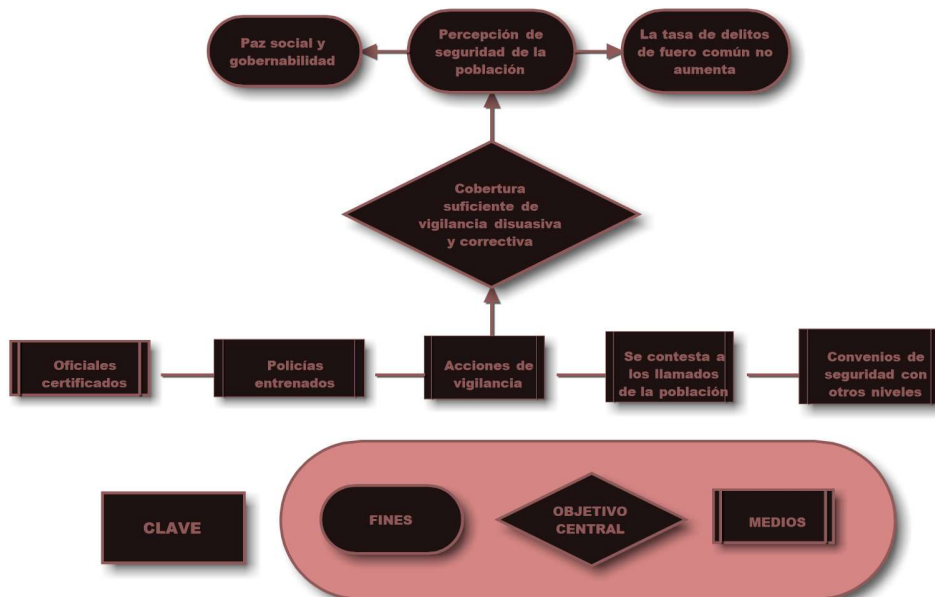


6. ANEXOS

6.1.1 Árbol de Problemas



6.1.2 Árbol de Objetivos



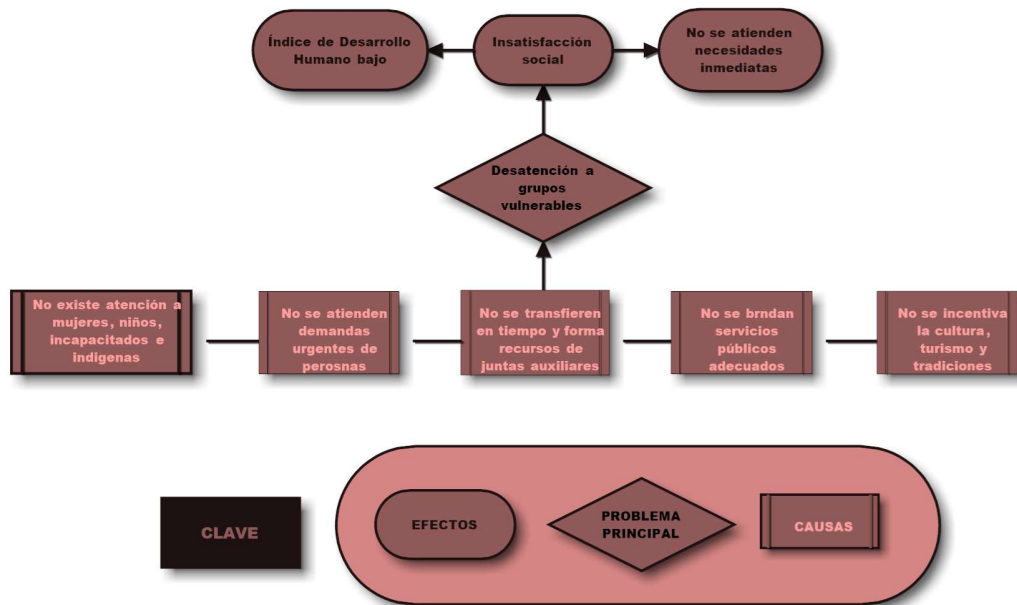


6.1.3 Construcción de Escenarios

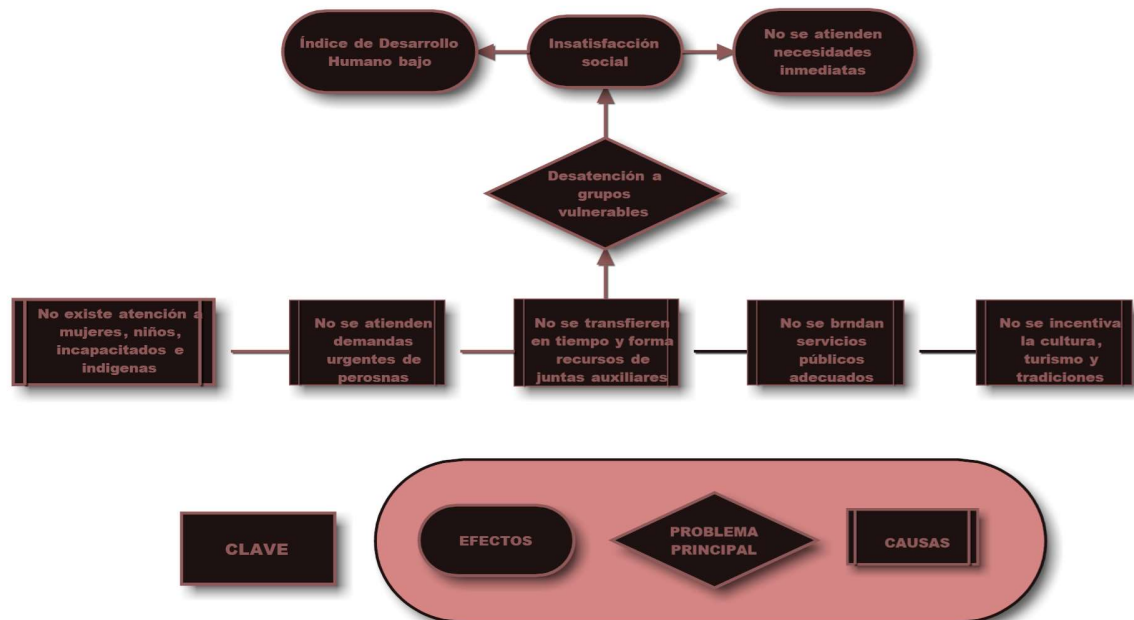




6.1.4 Árbol de Problemas

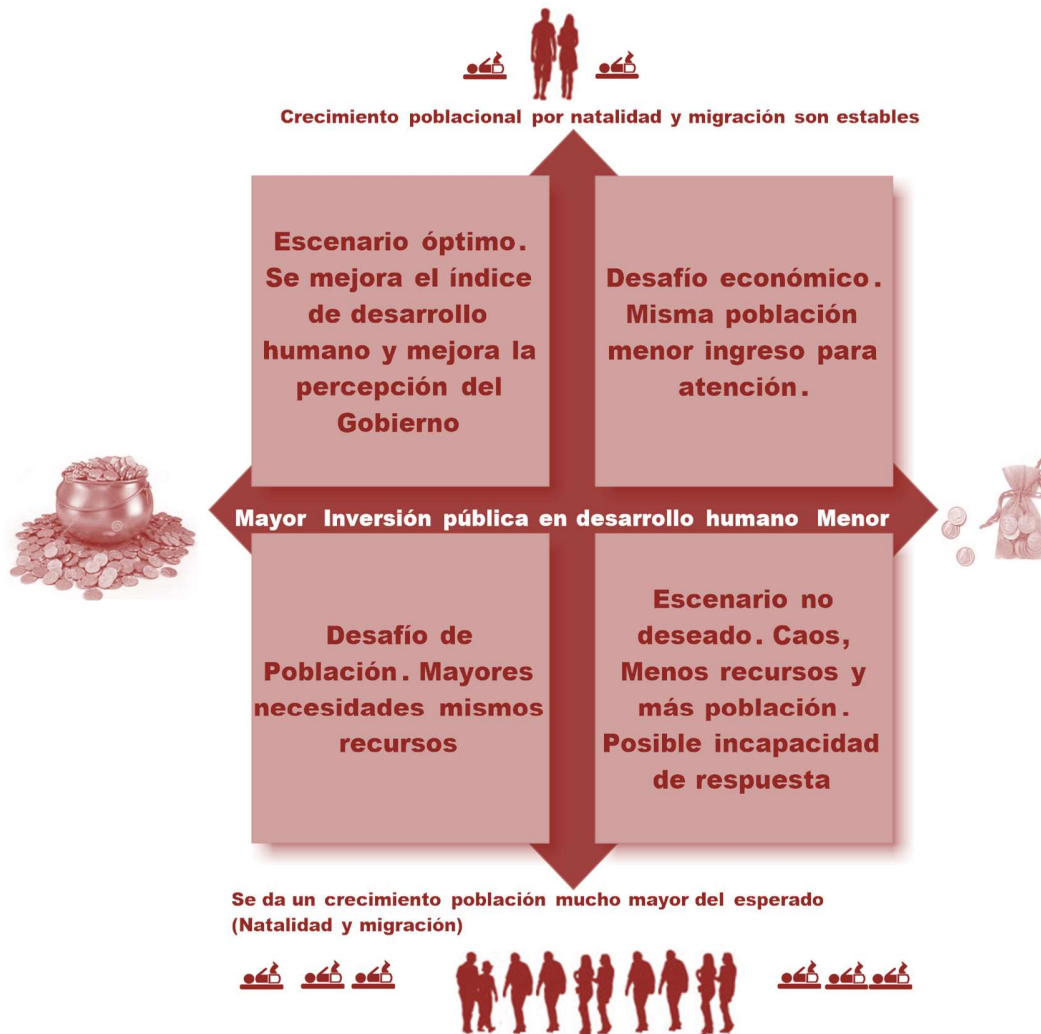


6.1.5 Árbol de Objetivos





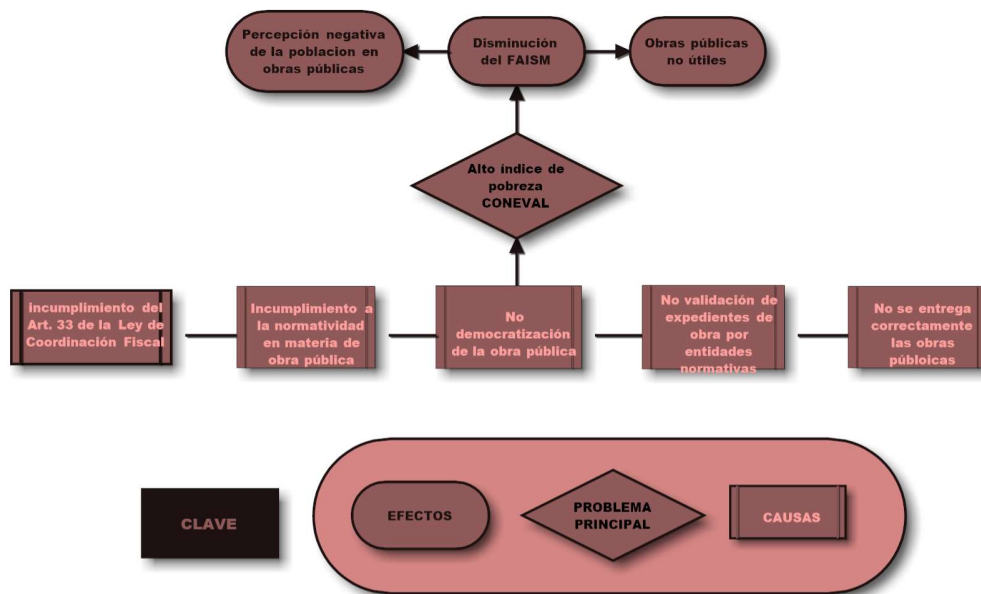
6.1.6 Construcción de Escenarios



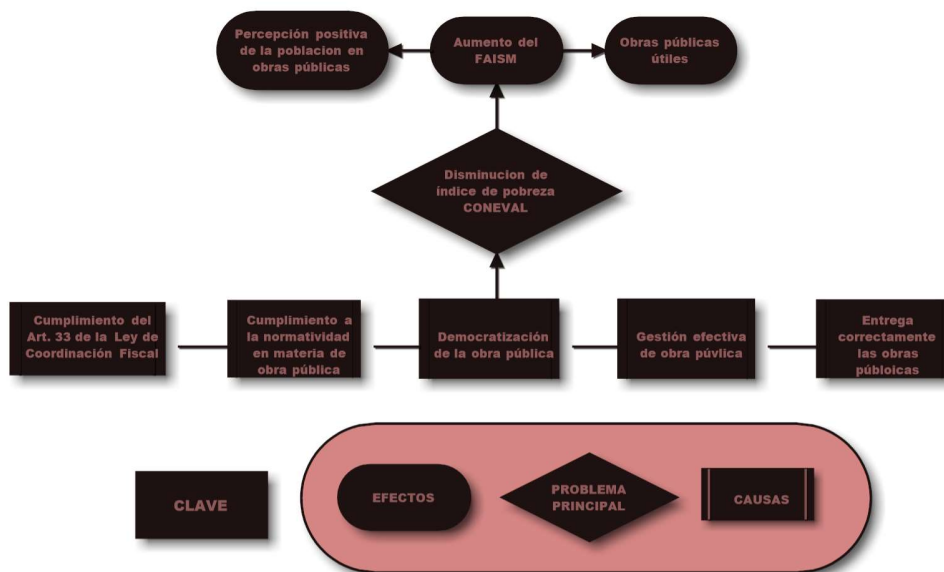


6.2 Eje 3. Inversión Pública

6.2.1 Árbol de Problemas

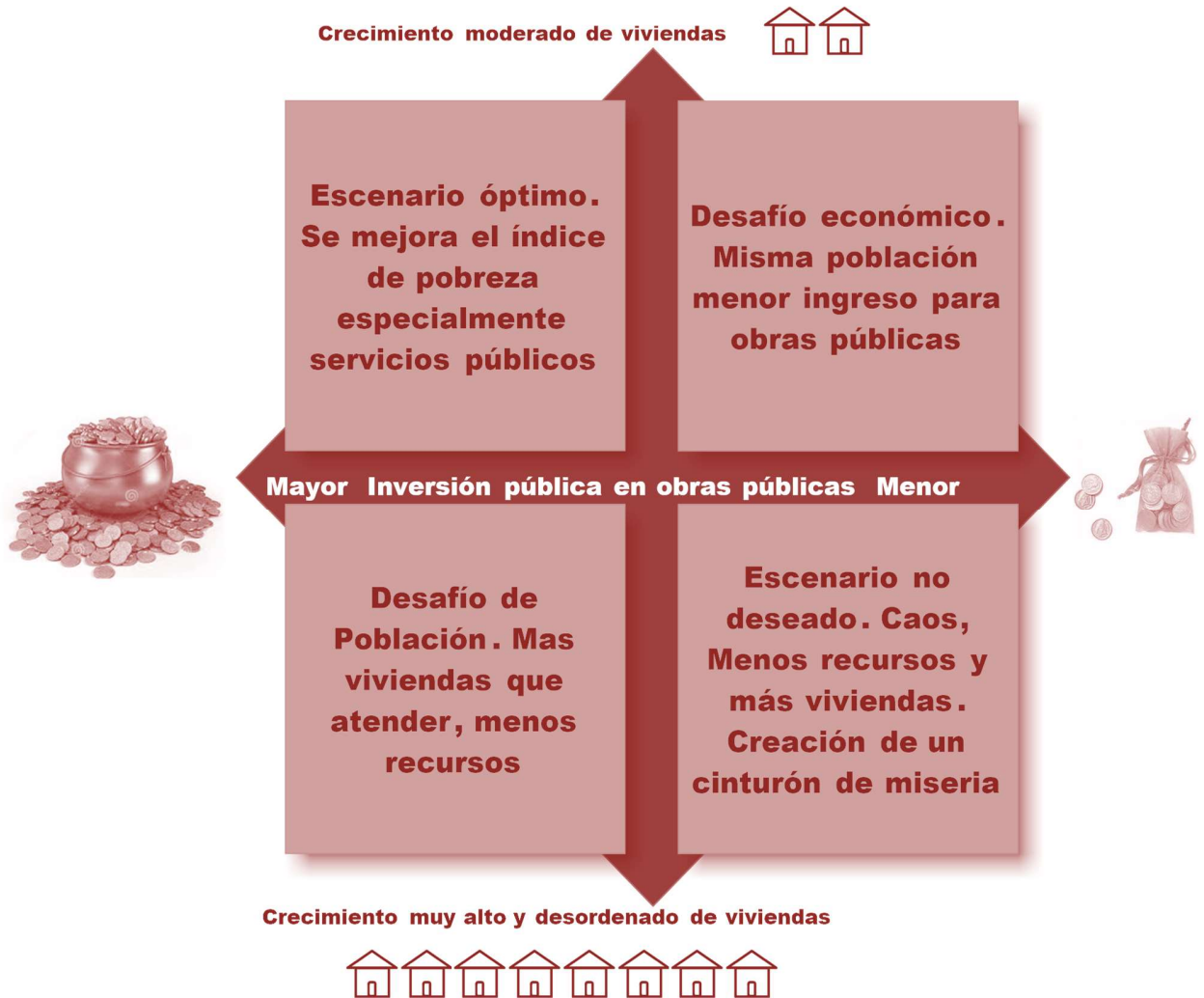


6.2.2 Árbol de Objetivos





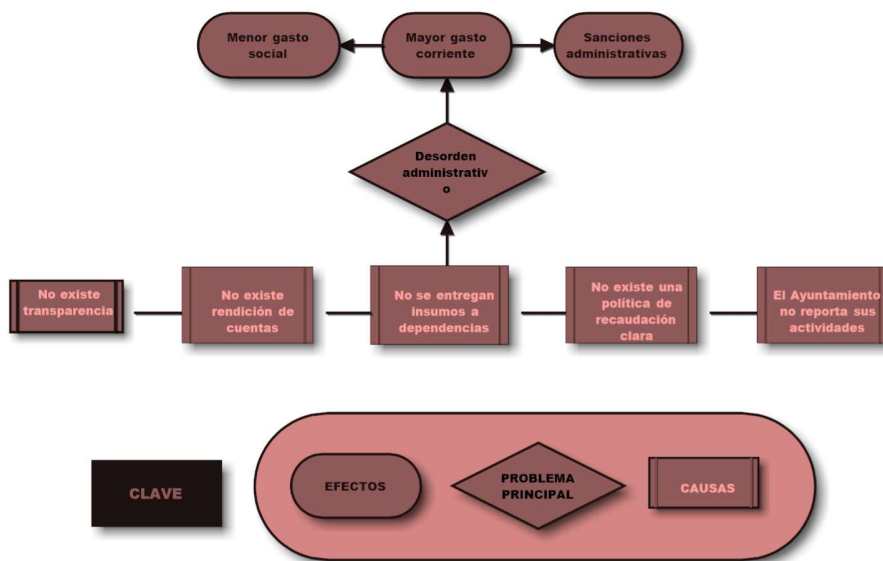
6.2.3 Construcción de Escenarios



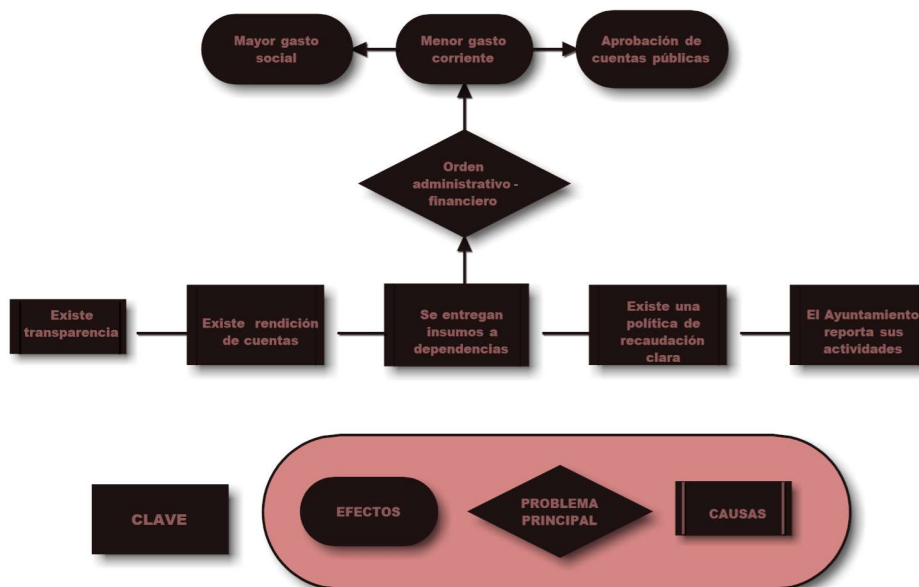


6.3 Eje 4. Gobierno Eficiente

6.3.1 Árbol de Problemas



6.3.2 Árbol de Objetivos





6.4 Previsión de los recursos

La Viabilidad del Plan se encuentra definida por la capacidad económica del Ayuntamiento para poder sufragar el ejercicio del gasto objeto de este Plan. Es por eso que se estiman los ingresos y proyectan los egresos a efecto de verificar su congruencia:

Estimación de Ingresos del período 2018-2021

	2019	2020	2021	Totales	2018
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$ 1,336,000.00	\$ 1,403,000.00	\$ 1,473,000.00	\$ 4,212,000.00	\$ 1,211,971.00
Derechos	\$ 3,216,000.00	\$ 3,377,000.00	\$ 3,546,000.00	\$ 10,139,000.00	\$ 2,916,905.00
Productos	\$ 146,000.00	\$ 153,000.00	\$ 161,000.00	\$ 460,000.00	\$ 132,682.00
Aprovechamientos	\$ 102,000.00	\$ 107,000.00	\$ 112,000.00	\$ 321,000.00	\$ 92,952.00
Extraordinarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Participaciones **</u>	\$ 22,134,000.00	\$ 23,241,000.00	\$ 24,403,000.00	\$ 69,778,000.00	\$ 20,076,188.00
<u>Fism **</u>	\$ 16,638,000.00	\$ 17,470,000.00	\$ 18,344,000.00	\$ 52,452,000.00	\$ 15,091,593.00
<u>Fafom **</u>	\$ 14,237,000.00	\$ 14,949,000.00	\$ 15,696,000.00	\$ 44,882,000.00	\$ 12,913,424.00
	\$ 57,809,000.00	\$ 60,700,000.00	\$ 63,735,000.00	\$ 182,244,000.00	\$ 52,435,715.00

* Obtenidos por el método histórico en línea recta

** Obtenidos del Diario Oficial del Estado en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Proyección de egresos por ejes y por objeto del gasto

Estimación de egresos 2019-2021

CONCEPTO	EJE1 SEGURIDAD PARA TODOS	EJE 2 AYUNTAMIENTO HUMANO Y CERCANO A LA GENTE.	EJE 3 INVERSIÓN PÚBLICA PARA RECUPERAR LA GRANDEZA DE JUAN C. BONILLA	EJE 4 GOBIERNO DE CALIDAD HUMANA Y CERCANO A LA GENTE	TOTAL
1000 <u>Servicios personales</u>	\$12,465,300.00	\$0.00	\$0.00	\$28,608,980.00	\$41,074,280.00
2000 <u>Materiales y Suministros</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,466,700.00	\$10,466,700.00
3000 <u>Servicios generales</u>	\$0.00	\$6,977,800.00	\$0.00	\$9,768,920.00	\$16,746,720.00
4000 <u>Transferencias</u>	\$0.00	\$22,109,800.00	\$0.00	\$0.00	\$22,109,800.00
5000 <u>Bienes Muebles</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,488,900.00	\$3,488,900.00
6000 <u>Obras públicas</u>	\$0.00	\$0.00	\$88,357,600.00	\$0.00	\$88,357,600.00
Total	\$12,465,300.00	\$29,087,600.00	\$88,357,600.00	\$52,333,500.00	\$182,244,000.00



Bibliografía

- Atlas de la seguridad y violencia en las Zonas Metropolitanas de Puebla y Tehuacán, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. CASEDE (Primera edición, 2015). (s.f.).
<http://www.casede.org/index.php/publicaciones>.
- Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP, INEGI-SEDESOL. (2013).
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>.
- CONEVAL - Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015. (s.f.).
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2010. (s.f.). *Sitio web:* <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx>. Obtenido de Sitio web:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx.
- DOF - DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018. (s.f.). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017.
- Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010).
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/index.html>.
- INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010). *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/index.html>.
- INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010. (s.f.). *Sitio web:*
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5>.
- INEGI - Panorama sociodemográfico de Puebla (Encuesta Intercensal 2015). (s.f.). *Fuente:*
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082314.pdf.
- INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2016. (s.f.).
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2016/702825083755.pdf.
- INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. (s.f.).
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf.
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. (2017).
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094973>.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL. (2010).



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2013. (s.f.). <http://ceigep.puebla.gob.mx/>.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/66/1/images/siha_2_2_4_9_dic_2015.xlsx.

Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI). (s.f.). http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx.

SEDESOL 2017 Unidad de Microrregiones . Cédulas de Información Municipal. (s.f.).

Sistema Estatal de Información (SEI), a partir de información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 Censo de Población y Vivienda, 2010 Secretaría de Infraestructura y Transportes, 2012. (s.f.). <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/informacion-estadistica-general-municipios-estado-puebla>.

Índice

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	2
1.1 AUTORIDADES MUNICIPALES	4
2. MARCO JURÍDICO.....	4
2.1 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN	4
3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	8
3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	8
3.1.1 Localización.....	8
3.1.2 Extensión	9
3.1.3 División Política Municipal	9
3.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	12
3.2.1 Volumen de Población.....	12
3.2.2 Crecimiento	12
3.2.3 Estructura.....	13
3.2.4 Distribución de la Población en el Territorio.....	14
3.2.5 Movilidad	15
3.3 DINÁMICA AMBIENTAL.....	15
3.3.1 Clima.....	15
3.3.2 Hidrografía	15
3.3.3 Característica y uso de suelos.....	15
3.3.4 Información de medio ambiente	16
3.3.5 Principales Ecosistemas.....	16
3.3.6 Recursos Naturales.....	16



3.4	DINÁMICA SOCIAL	16
3.4.1	Índice de Marginación.....	16
3.4.2	Índice de Desarrollo Humano	17
3.4.3	Medición de la pobreza.....	18
3.4.4	Índice de rezago social	19
3.4.5	Grupos vulnerables.....	19
3.4.6	Identificación de Zonas de Atención Prioritaria.....	21
3.4.7	Salud.....	22
3.4.8	Educación.....	23
3.4.9	Vivienda.....	25
3.4.10	Infraestructura.....	26
3.4.11	Seguridad Pública.....	28
3.5	DINÁMICA ECONÓMICA	29
3.5.1	Valor de la producción	29
3.5.2	Población Económicamente Activa	30
3.5.3	Tasa de desempleo.....	30
3.5.4	Cultura.....	31
3.5.4.1	Atractivos turísticos.....	31
3.5.4.2	Fiestas populares.....	31
4.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	32
4.1	DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICAS	32
4.1.1	Misión.....	32
4.1.2	Visión.....	32
	<i>Utilizar los recursos de forma racional, transparente y honesta a fin de que amplifique el beneficio a la población en materia de servicios y obras públicas.....</i>	32
4.1.3	Alineación.....	32
5.	EJES DE GOBIERNO	33
5.1.1.1	Eje 1. Seguridad para todos	33
5.1.1.1.1	Objetivos	33
5.1.1.1.2	Estrategias.....	33
5.1.1.1.3	Líneas de acción o proyectos.....	34
5.1.1.1.4	Metas.....	34
5.1.1.1.5	Indicadores.....	35
5.1.1.1.6	Programas, responsables y plazos de ejecución	35
5.1.1.2	Eje 2. Ayuntamiento humano y cercano a la gente.	36
5.1.1.2.1	Objetivos	36
5.1.1.2.2	Estrategias.....	36
5.1.1.2.3	Líneas de acción o proyectos.....	37
5.1.1.2.4	Metas.....	38
5.1.1.2.5	Indicadores.....	39
5.1.1.2.6	Programas, responsables y plazos de ejecución	40
5.1.1.3	Eje 3. Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla	41
5.1.1.3.1	Objetivos	41
5.1.1.3.2	Estrategias.....	41
5.1.1.3.3	Líneas de acción o proyectos.....	41



5.1.1.3.4	Metas.....	44
5.1.1.3.5	Indicadores.....	44
5.1.1.3.6	Programas, responsables y plazos de ejecución	44
5.1.1.4	Eje 4. Gobierno de calidad humana y cercano a la gente.....	45
5.1.1.4.1	Objetivos	45
5.1.1.4.2	Estrategias.....	45
5.1.1.4.3	Líneas de acción o proyectos.....	45
5.1.1.4.4	Metas.....	47
5.1.1.4.9	Indicadores.....	47
5.1.1.4.10	Programas, responsables y plazos de ejecución.....	47
5.1.2	<i>Instrumentos</i>	48
5.1.3	<i>Banco de Proyectos</i>	48
5.1.4	<i>Tablas MIR</i>	50
5.1.4.1	Eje 1. Seguridad para todos	50
5.1.4.2	Eje 2. Ayuntamiento humano y cercano a la gente.	51
5.1.4.3	Eje 3. Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla	54
5.1.4.4	Eje 4. Gobierno de calidad humana y cercano a la gente.....	55
6.	ANEXOS	57
6.1.1	<i>Árbol de Problemas</i>	57
6.1.2	<i>Árbol de Objetivos</i>	57
6.1.3	<i>Construcción de Escenarios</i>	58
6.1.4	<i>Árbol de Problemas</i>	59
6.1.5	<i>Árbol de Objetivos</i>	59
6.1.6	<i>Construcción de Escenarios</i>	60
6.2	EJE 3. INVERSIÓN PÚBLICA	61
6.2.1	<i>Árbol de Problemas</i>	61
6.2.2	<i>Árbol de Objetivos</i>	61
6.2.3	<i>Construcción de Escenarios</i>	62
6.3	EJE 4. GOBIERNO EFICIENTE	63
6.3.1	<i>Árbol de Problemas</i>	63
6.3.2	<i>Árbol de Objetivos</i>	63
6.4	PREVISIÓN DE LOS RECURSOS	64
	BIBLIOGRAFÍA	65

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla, a los ____ días del mes de enero del Año 2019.- C. Oscar Tepale Romero.- Rúbrica.- Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, C. Mario García Tomay.- Rúbrica.-Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, C. Javier Vázquez Toriz.- Rúbrica.- Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, C. María del Rosario Zempoaltecatl Suárez.- Rúbrica.- Regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales, C. Laura Toxtle Coba.- Rúbrica.- regidora de desarrollo urbano, ecología medio ambiente, obras y servicios, C. Maura Flores Vivaldo.- Rúbrica.- Regidora de la comisión de patrimonio y hacienda pública, C. Brenda Tepale Toxtli.- Rúbrica.- Regidora de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud, C. Esperanza Izelo Cuachayo.- Rúbrica.- Síndico municipal y C. Arturo Romero Mesa.- Rúbrica.- Secretario general del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla.

